

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1	
2	ACTA 64- 2024
3	SESIÓN ORDINARIA
4	
5	LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS
6	DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
7	CARLOS. –
8	
9	ASISTENCIA. –
10	MIEMBROS PRESENTES:
11	
12	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas
13	(Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente
14	Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Flor de María
15	Blanco Solís, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo
16	Rodríguez, Jorge Luis Zapata Arroyo
17	
18	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
19	Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Marco Aurelio Sirias Víctor,
20	Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda,
21	Mariam Torres Morera
22	
23	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas,
24	Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
25	Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
26	Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez,
27	Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.2 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
2	Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas
3	Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro
4	Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscila
5	Rodríguez Sánchez
6	
7	ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –
8	
9	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. –
10	
11	ASISTENTES POR INVITACIÓN: Grace María Rojas Jiménez, vecina de San
12	Gerardo de Ciudad Quesada, Comandante Junier Villalta Rubí, Director a.i. Onceava
13	Chorotega Norte Dirección, Geovanny Valverde Céspedes, Agente, Coordinador del
14	Proyecto Ligas Atléticas Policiales y Evelyn Andino Espinoza, Vocera de Prensa del
15	Ministerio de Seguridad Pública
16	
17	VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –
18	
19	MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Manuel Enrique Salas Matarrita
20	
21	MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Luisa María Chacón Caamaño (fuera del
22	país), Lucía Corrales Arias (Licencia por maternidad)
23	
24	ARTICULO I.
25	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
26	
27	La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
28	del día, el cual se detalla a continuación:

1	1.	COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2		
3	2.	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
4		
5	3.	ORACIÓN. –
6		
7	4.	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°60, N°61, N°62 Y N°63 DEL
8	202	24
9		
10	5.	LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
11		,
12	6.	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
13		
14		CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 01 DE NOVIEMBRE
15	202	24
16	_	
17	8.	NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
18	FD	UCACIÓN. –
19	_	
20	9.	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
21	ΕD	UCACIÓN
22	40	ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL
23		MITÉ DE LA PERSONA JOVEN
24	CO	WITE DE LA PERSONA JOVEN
2526	11.	ATENCIÓN A VECINOS DE CALLE SAN GERARDO DE CIUDAD QUESADA.
27	- 11.	ATENDION A VECINOS DE CALLE SAN GENANDO DE CIUDAD QUESADA.
28	Δei	unto a tratar: Mal estado de la ruta 2-10-003
20	73	witte a tratair Mar Colado do la Tala 2 10 000

1 2	12. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA FUERZA PÚBLICA PARA				
3	Asunto a tratar: Proyecto de Ligas Atléticas Policiales en Santa Rosa de Pocosol				
4					
5	13. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –				
6					
7	14. MOCIONES				
8					
9	15. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –				
10					
11	16. INFORMES DE COMISIÓN. –				
12					
13	17. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –				
14					
15					
16	ARTÍCULO II.				
17	ORACIÓN				
18					
19	El señor Efrén Zúñiga Pérez, Sindico del Distrito de Venado, dirige la oración. –				
20	<u>,</u>				
21	ARTÍCULO III.				
22	LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°60, N°61,N°62 Y N°63 DEL 2024				
23					
24	➢ Acta N°60 del 2024. –				
25					
26	La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y				
27	aprobación el Acta N°60-2024, al no haberse presentado ningún comentario u				
28	objeción con respecto al Acta N°60-2024, somete a votación la misma y se da po				
29	aprobada. Votación unánime. –				

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.5 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

>	Acta	N°61	del	2024.	_

2

1

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°61-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°61-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

7

8

Acta N°62 del 2024. –

9

10

11

12

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°62-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°62-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

1314

Acta N°63 del 2024. –

1516

17

18

19

20

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°63-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°63-2024, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

21

22 ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -

2425

23

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 27 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY SOLICITA
- 28 DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR CABALGATA Y
- 29 EVENTO TAURINO, EL DÍA SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE 2024, CABE INDICAR

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.6 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL REDONDEL Y SALÓN DE BAILE 2 LA CUCHICHAPA DE DICHA COMUNIDAD. -

3

4

5

6

7

8

9

COMUNIDAD. -

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS MONTERREY 2025, DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2025, CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN LA CANTINA DEL REDONDEL, SALÓN DE BAILE LA CUCHICHAPA, CHINAMO MULTIUSO Y CABALLO BLANCO QUE SE UBICAN EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA

1011

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL
 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR EVENTO
 TAURINO, EL DÍA SÁBADO 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CABE INDICAR QUE
 DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL REDONDEL DE DICHA COMUNIDAD. -

16

17

18

19

20

21

 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE, EL DÍA DOMINGO 27 DE OCTUBRE DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN MULTIUSO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES CENTRO INTREGRAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA FORTUNA. -

22

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS SOLICITA
 UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE, EL DÍA SÁBADO
 26 DE OCTUBRE DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ
 EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD. -

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONCHO, POCOSOL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR KARAOKE BAILABLE, EL DÍA SÁBADO 26 DE OCTUBRE DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

45

1

2

3

ACUERDO N°01.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

6

Conceder PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.8 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO V.
2	NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN
3	
4	Nombramientos en comisión:
5	Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
6	
7	• Al señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario de Distrito de Pital,
8	quien el pasado viernes 18 de octubre del presente año, estuvo de gira para ver la
9	ruta 2-10-307 San Marcos, de las 04:00 p.m. a 06:00 p.m. Votación unánime.
10	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
11	
12	A los Regidores Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Luisa María
13	Chacón Caamaño, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Juan
14	Pablo Rodríguez Acuña, Marco Aurelio Sirias Víctor y Amalia Salas Porras, quienes el
15	próximo sábado 26 de octubre del presente año, asistirán a reunión a partir de las
16	10:00 a.m. con representantes de Asadas del cantón de San Carlos, en el salón de
17	sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO
18	DEFINITIVAMENTE APROBADO
19	
20	 A la señora Emma Patricia Rojas Chaves, Síndica del Distrito de Pital, quien el
21	pasado viernes 18 de octubre del presente año, asistió a reunión con miembros de los
22	Comités de Caminos de dicha comunidad y de la Asociación de Desarrollo, para ver
23	las mejoras a trabajar en los caminos, de las 05:00 p.m. a 07:00 pm. en las
24	instalaciones de la cocina comunal en el Saíno de Pital. Votación unánime.
25	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
26	
27	
28	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.9 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO VI.
2	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 18 DE SETIEMBRE
3	2024
4	
5	Convocatoria Sesión Extraordinaria
6	
7	La señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, da lectura a la
8	propuesta de acuerdo para la convocatoria de la sesión extraordinaria a realizarse el
9	viernes 01 de noviembre del presente año y la señora Presidente somete a votación
10	la misma.
11	
12	ACUERDO N° 02
13	
14	Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 01 de noviembre del presente
15	año, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
16	Carlos.
17	
18	Temas a tratar:
19	
20	1. Atención solicitud de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Región
21	Huetar Norte, explicación sobre el Reglamento para el Seguimiento de las Denuncias
22	por ruidos.
23	
24	2. Atención al Consulado Honorario de la República de Serbia en Costa Rica,
25	exhibición itinerante del Científico Nikola Tesla en el edificio Municipal.
26	
27	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
28	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.10 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1		ARTÍCULO VII.	
2	LEC	CTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDU	CACIÓN
3			
4	>	Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educació	<u>n:</u>
5	A pe	etición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación s	se detallan,
6	quie	enes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del 0	Concejo de
7	Dist	trito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de E	ducación y
8	Adm	ninistrativas que se detallan a continuación:	
9			
10		LICEO BUENOS AIRES – POCOSOL	
11			
12	>	Olger Arnoldo Álvarez Chavarríacédula	205790917
13	>	Adriana Zamora Bermúdez	206640298
14	>	Ana Isabel Méndez Chaves2	204840573
15	>	Keilor Rodríguez Rodríguez2	205400522
16	>	Bernardo Augusto Matarrita Araya	503170971
17			
18		LICEO RURAL LA GUARIA DE POCOSOL – POCOSOL	
19			
20	>	Amalel Yasmín Salvatierra Navarrocédula	112620911
21	>	Juan Francisco Gutiérrez Cortés2	204500545
22	>	Ana Lorena Castro Sandoval	204110485
23	>	Marcos Aurelio Hidalgo Suárez	101370878
24	>	Jimmy Gerardo Acuña Catón	206900850
25			
26		ESCUELA CLEMENTE MARÍN RODRÍGUEZ (ELÍAS UMAÑA) - PITAL.
27			
28	>	Hugo Alberto Rodríguez Carvajal cédula	104880460
29	>	Arelys Quirós Rojas	206310496

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.11 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1		Jeannette Carranza Víquez	203400252
2	>	Jackeline Vásquez Herrera	155809436201
3	➤ Victor Manuel Rodríguez Chacón202620		202620581
4			
5		ESCUELA LAS BANDERAS - POCOS	OL
6			
7	>	Ivette Chavarría Ramírezcédula	206220488
8	>	Luis Alfredo González Parrales	207270215
9	>	Jahaira Solano Morera	206360876
10	>	Nelson Giovanni Varela Hurtado	205220907
11	>	Bolter Alberto Zúñiga Montero	205480995
12			
13	ACU	CUERDO N°03	
14			
15	Apro	robar a los nuevos integrantes de las Juntas de Admin	istrativas y de Educación
16	ante	teriormente descritas. Votación unánime. ACUER	DO DEFINITIVAMENTE
17	APR	PROBADO. –	
18			
19		ARTÍCULO VIIII.	
20	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE		
21		EDUCACIÓN	
22			
23	> <u>.</u>	Juramentación de miembros de Juntas Administrati	vas y de Educación. –
24			
25	La F	Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, pro	ocede a realizar la debida
26	jurar	amentación de los miembros de las Juntas Administrativa	as y de Educación, que se
27	deta	tallan a continuación:	
28			

1		LICEO BUENOS AIRES - POCOSOL	
2			
3	>	Adriana Zamora Bermúdez	206640298
4	>	Ana Isabel Méndez Chaves	204840573
5	>	Keilor Rodríguez Rodríguez	205400522
6			
7		LICEO RURAL LA GUARIA DE POCOSOL – POCO	SOL
8			
9	>	Amalel Yasmín Salvatierra Navarrocédula	112620911
10	>	Juan Francisco Gutiérrez Cortés	204500545
11	>	Ana Lorena Castro Sandoval	204110485
12	>	Marcos Aurelio Hidalgo Suárez	401370878
13			
14		ESCUELA CLEMENTE MARÍN RODRÍGUEZ (ELÍAS	UMAÑA) - PITAL.
15			
16	>	Hugo Alberto Rodríguez Carvajalcédula	104880460
17	>	Arelys Quirós Rojas	206310496
18	>	Jeannette Carranza Víquez	203400252
19	>	Jackeline Vásquez Herrera	155809436201
20	>	Victor Manuel Rodríguez Chacón	202620581
21			
22		ARTÍCULO IX.	
23		ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICI	PAL ANTE EL
24		COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	l . –
25			
26	>	Elección representante del Concejo Municipal ante el C	omité Cantonal de
27	<u>la F</u>	Persona Joven	
28			

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.13 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, abre un espacio a fin 1
- de que los participantes puedan explicar ante el Concejo Municipal que los motivó a 2
- 3 postularse para el puesto.

4

- Los postulantes Ericka Madrigal Vásquez, Axel Arias Barquero, Jocelyn Carballo 5
- Castillo, Carolina Herrera Vega, Winderlyn Paniagua Castro, José Francisco Fonseca 6
- 7 Cordero, Erick Corrales Sánchez, María Roxana Vargas Camacho, Mariany Karina
- Parra Rojas y Rodrigo Cubero Guerrero, estuvieron ausentes. -8

9

10

11

12

13

14

15

16

Lucía González Quesada. -

CONTACTO

8567-8760

IDIOMAS

Español

FORMACIÓN

HABILIDADES

LIDERAZGO

HERRAMIENTAS

lucigonzque@gmail.com

Ciudad Quesada, San Carlos

Manejo de APA
 Canva
 Manejo de paquete office
 Redes Sociales
 Conoclmiento en edicion de videos

BACHILLERATO INTERNACIONAL 2024 - ACTUALMENTE CENTRO EDUCATIVO CARMEN LYRA Conclusión de la Educación Básica 202

CENTRO EDUCATIVO CARMEN LYRA Conclusión primero y segundo ciclo 2019

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO

COMUNICACIÓN EFECTIVA PROACTIVIDAD PASIÓN POR EL DEPORTE SENSIBILIDAD ECOLÓGICA

Lucía GONZÁLEZ QUESADA

Soy una joven apasionada por el deporte y el desarrollo de mi comunidad. A lo largo de mi vida, he tenido la oportunidad de participar en diversas disciplinas deportivas como gimnasia artística, natación, fútbol y actualmente en atletismo. Estas experiencias me han enseñado la importancia de la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo. Me considero una persona dedicada, siempre dispuesta a dar lo mejor de mí en todo lo que me propongo. Además de mis actividades deportivas, soy una estudiante del Bachillerato Internacional, lo que me ha permitido desarrollar habilidades de liderazgo, análisis crítico y responsabilidad social.

Como amante de mi cantón, me encantaría poder representar a los jóvenes de mi comunidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven y contribuir al crecimiento de la Zona Norte en áreas deportivas y sociales.

17

18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29

COLABORACION CON INSTIUCIONES COMO EL HOGARCITO Y YUMISANCA POR MEDIO DEL PROGRAMA CAS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL, 2024- ACTUALMENTE

Participo en proyectos comunitarios apoyando a personas vulnerables. CAS me ha permitido potenciar mi desarrollo personal e interpersonal mediante el aprendizaje experiencial, brindándome oportunidades de autodeterminación y colaboración con otros.

COORDINADORA FERIA DE JOVENES EMPREDEDORES

2023 - TRABAJO COMUNAL

Encargada de coordinar y ser el contacto principal con emprendedores jóvenes que participaron en la feria comunal emprendedores jóvenes. Además, lideré la organización de horarios y tareas de mis compañeros, asegurando el buen desarro del evento y promoviendo la participación activa de todos.

REPRESENTANTE EN EL RECORRIDO DE LA ANTORCHA, 2023

Tuve el honor de ser elegida para representar a la institución Carmen Lyra School en el recorrido de la antorcha desde Zarcero a Ciudad

Quesaga. ENTREVISTA A DOÑA CRISTHIANA FIGUERES, EXSECRETARIA EJECUTIVA DE LA ONU, 2021

EJECUTIVA DE LA ONU, 2021

Tuve la oportunidad de entrevistar a la señora Cristhiana Figueres, exsecretaria ejecutiva de la ONU, sobre el Acuerdo de París y el avance de Costa Rica como país ecológico. Esta experiencia me permitió profundizar en temas de sostenibilidad y cambio climático, así como comprender mejor el papel de Costa Rica en la lucha por un

TRABAJO DE INVESTIGACION FERIA CIENTÍFICA

2018-2019

Durante dos años consecutivos, realice un trabajo de investigación a nivel institucional y regional sobre el aprovechamiento de los residuos de las plantaciones de piña. En este proyecto, tuve la oportunidad de entrevistar y reunirme con expertos como la Máster Melissa Camacho Elizondo, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Calidad del Centro de Alta Tecnología Dr. Franklin Chan Díaz (CENAT y LANOTEC), y Pedro Rojas Camacho, Técnico de Laboratorio en Reforesta e investigador en el Instituto de Investigación en Ingeniería de la Universidad de Costa Rica.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.14 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

La joven Lucía González Quesada, estudiante del Centro Educativo Carmen Lyra, expresa: Tengo 17 años. Estoy en el programa de bachillerato internacional. Como saben, actualmente en nuestro país se viven altas olas de violencia y delincuencia de parte de los jóvenes. Por lo tanto, si queremos hacer un cambio, tenemos que trabajar por ello. Por eso vengo aquí a postularme ante ustedes para hacer una alianza con los jóvenes y escucharlos, para que ellos tengan esa línea o esa persona que los pueda escuchar y puedan ellos tener herramientas de crecimiento. Así también, dar sus opiniones sobre qué pueden mejorar y qué herramientas podemos facilitarles para su crecimiento en diferentes áreas. Por ejemplo, algunos proyectos son en el área deportiva; creo que podemos todavía ayudar a que el área deportiva en nuestro cantón florezca y tenga mejores impactos, y puedan tener una representación mejor a nivel nacional. También en talleres, charlas de personas que puedan venir a ayudar a que nuestros jóvenes sigan y sean ciudadanos que representen de la mejor manera nuestro cantón.

• Francisco Rodríguez Moreira. –

2

3

4

6

5

8

9 10

11 12

13 14

15

16

17

18

19 20

21

22

23 24

25

26

27

28

29

Perfil Profesional

Profesional en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia General, con más de trece años de experiencia en seguridad pública y asesorías, incluyendo más de diez años liderando equipos de trabajo. Destaco por mi capacidad para liderar la toma de decisiones estratégicas, elaborar informes y planes de negocios, establecer KPIs, desarrollar alianzas estratégicas con otras empresas para un funcionamiento óptimo, así como brindar asesoramiento a PYMES, impulsando su desarrollo y

crecimiento en temas empresariales y gestión de seguridad integral. Incorporado al CCECR, con carné nº 058387

Formación Académica

Licenciatura en Administración de

Universidad San José | 2018

Bachillerato en Administración de Empresas

Universidad San José | 2016

Habilidades y Conocimientos

- MS Office básico
- Inglés básico
- Trabajo en equipo
- Liderazgo Pensamiento analítico
- · Planificación estratégica
- Comunicación efectiva Resiliencia
- · Atención a los detalles
- · Orientación al Servicio

Información de Contacto

- Teléfono: +(506) 8614-1830
- Correo electrónico:
- francisco.rodriguezm@yahoo.com
- · Dirección: San Carlos, Alajuela

Experiencia Laboral

FRANCISCO RODRÍGUEZ MOREIRA

Gerencia General | Banca y Finanzas | Planificación

Asesor - Consultor Empresarial

- Consultora FARM Soluciones | 2024 actualmente

 Brindar y planificar las capacitaciones, asesorías y consultorías en materia de Seguridad, Liderazgo, Finanzas, Marketing, Ventas, Desarrollo Organizacional y del Talento Humano, Manual de Funciones o de Puestos, Auditorías, Planificación estratégica y Administración en General a toda empresa física y jurídica.

 Elaborar informes ejecutivos, minutas y documentación de interés sobre las empresas capacitadas.
- interés sobre las empresas capacitadas.
 Liderar la toma de decisiones estratégicas para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización.
- eficiencia y eficacia de la organización.

 Establecer metas y objetivos alcanzables para la consultora de acuerdo al plan estratégico, modelo de negocios (lienzo canva).

 Gestionar alianzas estratégicas o convenios comerciales con otras empresas para expandir el posicionamiento de marca de esta consultora.
- Establecer las estrategias de marketing, publicidad o propaganda, en las redes sociales oficiales de la consultora.

Encargado de Operaciones

- Ministerio de Seguridad Pública | 2014 2024

 Coadyuvar con el superior inmediato en la planificación de los servicios y operaciones ordinarias y extraordinarias del Plan Anual Operativo (P.A.O.).

 Asistir a los superiores en el análisis del fenómeno criminal, en la
- Asistir a los superiores en el análisis del fenómeno criminal, en la planeación, desarrollo y evaluación de los resultados e impacto de las operaciones policiales.
 Asistir a los superiores en la definición de normas, procedimientos de trabajo y en la elaboración de planes y programas policiales, para llevar a cabo las acciones de vigilancia y seguridad ciudadana.
 Asumir cuando corresponda, la jefatura superior inmediata, siendo responsable de las acciones policiales y actividades de coadyuvancia que se deriven de la misma.
 Apoyar las actividades, planes y programas de seguridad ciudadana, teniendo en cuenta las necesidades del servicio policial.
 Participar en actividades de capacitación, para actualizar y desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos, propios del campo de actividad.

- actividad.
- actividad.

 Atender y resolver las consultas que presenten superiores y compañeros, así como dar respuesta en tiempo real a las quejas, reclamos y sugerencias hechas por la ciudadanía ante situaciones que afectan el orden público y la seguridad ciudadana.

 Coadyuvar a la protección y preservación de los recursos naturales y el ambiente, de conformidad con la legislación vigente y los convenios internacionales.

 Rendir quentas de mi gestión.
- Rendir cuentas de mi gestión.

Agente de Policía

Ministerio de Seguridad Pública | 2011 - 2024

Formación Adicional

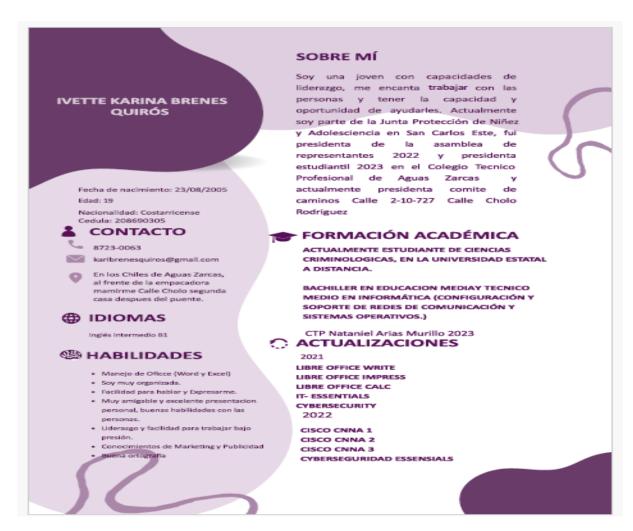
- · Asistente Administrativo, INA
- Servicio al Cliente, INFOCOOP.
 Nuevas Estrategias del Marketing CCECR.
- Consejos Financieros para PYMES, VW Academy.
- Comunicación y Gestión del Tiempo, CCECR.
 Base de datos SQL server, CCECR.
- Estrategias del Endomarketing, CCECR.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.16 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

El señor Francisco Rodríguez Moreira, Consultor y Asesor Empresarial, manifiesta:
Considero que los jóvenes no están perdidos, como dice la sociedad, es que han
tenido falta de apoyo por parte de nosotros mismos como sociedad. Es preocupante
ver hoy en día jóvenes con licenciaturas y maestrías que no pueden encontrar un
empleo. Pero nos hemos dado cuenta de que, más allá de un diploma, tal vez no
tienen las habilidades blandas, y como lo tocó la compañera anterior, es capacitación.
Desde mi experiencia como consultor, puedo facilitarles esas capacitaciones y
certificarles para que ellos tengan un mejor currículum, ya sea en diferentes temas de
la administración. También es importante fomentar el deporte, que es fundamental,
para nadie es un secreto que ahora jugar en una plaza de fútbol es titánico; hay que
alquilarlas, lastimosamente, no está de fácil acceso para los jóvenes porque sabemos
que no tienen poder adquisitivo, entonces han optado por jugar en las calles,
exponiéndose a ser atropellados por cualquier vehículo, lo importante aquí es darle la
oportunidad al joven para que se potencialice, para que llegue a ser una mejor
sociedad, para así tener mejores profesionales, trabajadores y, lo más importante,
seres humanos en un futuro cercano.

• Ivette Karina Brenes Quirós. -



La joven Ivette Karina Brenes Quirós, estudiante de las Ciencias Criminológicas en la Universidad Estatal a Distancia, expresa: Tengo 19 años, vengo a postularme ante ustedes, Concejo municipal, porque soy una joven demasiado interesada en este tipo de población. Actualmente soy representante joven en la Junta de Protección del PANI en Aguas Zarcas, me preocupa mucho lo que estamos sufriendo los jóvenes, la falta de apoyo que tenemos. Así que quiero ser representante joven, quiero ser un ejemplo para ellos y que vean que en este tipo de puestos y en este tipo de lugares sí nos prestan atención a los jóvenes. Sí podemos estar aquí y sí nos pueden ayudar, nos pueden tomar en cuenta tanto en la parte deportiva, como en las partes culturales. Los jóvenes tenemos mucho que ofrecer, y me encantaría ser un ejemplo para esos

- 1 jóvenes que aspiran a un campo político en un futuro y enseñarles que la
- 2 Municipalidad de San Carlos es una Municipalidad de puertas abiertas que apoya a
- 3 su juventud.

5

• Patricia Alejandra González Ortega. -

Konrad Adenauer

Stiftung

6 7

26

27

28

29

7				
8	Patricia Alejandra González Ortega			
9				
10	INFORMACIÓN PERSO	ONAL		
11	Día de nacimiento:	21 de nov	viembre del 2001	
12	Cédula:	2-0824-0	158	
	Teléfono:	8305-261	1	
13	Dirección:		s norte de la ermita Barrio San Antonio, luesada, San Carlos	
14	E-mail:		a772@gmail.com	
15		E mail.		
16	EDUCACIÓN			
17	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)		Ingeniería en Producción Industrial – en proceso	
18	C.T.P. Regional de Sar	n Carlos	Bachiller en Educación Media – 2020	
19	C.T.P. Regional de Sar	n Carlos	Técnico Medio en Bilingual Secretary – 2020	
20	C.T.P. Regional de Sa	n Carlos	Educación General Básica - 2017	
21	C.T.F. Regional de Sai	ii Carios	Educación General Basica - 2017	
22	CURSOS			
23	Instituto Nacional De Aprendizaje (INA)		Operadora de Aplicaciones Ofimáticas (Introdución a la Computación, Word, Power Point, Excel) – 2020	
24	Academia Aprende con		Curso Señas Costarricense (LESCO) –	
25	Comité Cantonal de la persona Joven San Ca		2023 (concluido)	

Curso Comunicación Política, 2023,

(concluido)

1		
2		
3	DESTREZAS Y HABILIDADES	
4	Programa de Office: Word, Excel, Power Point, Publisher.	
5	Mecanografía: 75 palabras por minuto Inglés: Intermedio	
6	EXPERIENCIA	
7	COOPELESCA S.A.	Pasantía en Técnico Medio en Bilingual Secretary. Setiembre 2019. (una semana) -Departamento Centro de Contacto.
8	ÓPTICA QUESADA	Asistente de la doctora. Noviembre 2019. (durante tres meses vacacionales)
9	DIRECCIÓN REGIONAL FUERZA PÚBLICA	Práctica Profesional Presencial en Técnico Medio en Bilingual Secretary. Octubre
10		2020 (dos meses) -Oficina administrativa
11	DIRECCIÓN REGIONAL FUERZA PÚBLICA	Oficinista de Servicio Civil 1, encargada de Activos. Marzo 2022 (laboré por 11 meses)
12	REFERENCIAS	
13	Edwin Miranda Hernández, Director Regional, Dirección Regional Octava- Huetar Norte, Ministerio de Seguridad Pública, San Carlos. (Adjunto certificado de experiencia en dicha institución).	
14	Teléfono: 8832-1058	
15	Jorge Arturo Bustamante Sibaja, propietario del Taller Bustamante, Puente Casa, Florencia, San Carlos. Teléfono: 8382-6711	
16	Mercedes Quesada Sánchez, doctora y propietaria de la Óptica Quesada, Ciudad Quesada, San Carlos. Teléfono: 8377-5739	
17		
18		

La Patricia Alejandra González Ortega, estudiante de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el TEC, sede San Carlos. Manifiesta: Me considero una persona que se motiva mucho con lo que es el desarrollo de programas de proyectos sociales. Me he involucrado con jóvenes y tengo la iniciativa también en lo que he estado en la Universidad en organizaciones del comité. Ahorita, por ejemplo, estamos organizando un viaje internacional, por lo cual siento que soy una persona proactiva en desarrollar programas y en escuchar y dialogar con los jóvenes, así como a ser empática con los demás. Me gustaría que confíen en mí, en mi compromiso y experiencia, estaría dispuesta a realizar cualquier tipo de cambio y a ser oyente siempre y anuente en estar acá.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.20 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa a los señores

2 Regidores que entre los requisitos estaba asistir a la esta sesión, por lo que solamente

3 se someterá a votación los nombres de las personas que expusieron, así mismo abre

un espacio para los miembros del Concejo Municipal que deseen brindar algunas

5 palabras a los postulantes.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

4

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Los felicitarlo, Si bien hoy, como Concejo Municipal, elegimos una persona, sé que ustedes cuatro y el resto de compañeros que presentaron o postularon su nombre son jóvenes activos en sus diferentes comunidades. Son jóvenes que se interesan por el bienestar del cantón, son líderes, futuros jóvenes que estarán aquí sentados en un Concejo Municipal, en una Asamblea Legislativa, que serán parte de asociaciones de desarrollo, de comités de deportes. Tenerlos aquí hoy nos llena de orgullo y de felicidad, porque ustedes son el futuro de nuestro cantón. Si bien solo podemos elegir uno, quiero invitarlos a que puedan continuar siendo parte del Comité de la Persona Joven, también quiero aprovechar para agradecerles al Comité de la Persona Joven actual, que ha hecho un trabajo maravilloso, que ha sido pionero y ejemplo frente a otros Comités de la Persona Joven de otras partes del país, que han hecho proyectos que en el cantón no se habían hecho, por ejemplo, hicieron talleres de lesco para muchísimas personas jóvenes en el cantón que tuvieron la oportunidad de estudiar, de tener un título, gracias al Comité de la Persona Joven. Proyectos que de verdad son de impacto para la juventud del cantón, que pudieron ejecutar presupuesto que en periodos anteriores no se ejecutaba y eso es de admirar, aprovechando que aquí tenemos algunos miembros del Comité de la Persona Joven actual agradecerles por esa labor tan impecable, porque necesitamos más personas jóvenes como ellos, líderes que hacen que las cosas sucedan.

27

28

29

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: No puedo dejar pasar este momento para felicitarles porque aspirar a participar en un Comité de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.21 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

la Persona Joven es muy importante. Ustedes son muy valientes y, como decía alguna de ustedes, la juventud tiene que ser tomada en cuenta siempre. Esos espacios no pueden quedar vacíos; definitivamente, ese es el presente, no solo el futuro, sino el presente y la esperanza que nosotros tenemos con ustedes. Así que los felicito y les deseo la mejor de las suertes en las funciones del o la que quede pueda realizar.

El Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, indica: Al igual que mis compañeras, quiero extender esa felicitación por esa valentía. Estamos en tiempos en que pocos quieren involucrarse en este tipo de procesos que terminan siendo, al final, trabajar para el interés común y, finalmente, llegar a posiciones, en algún caso a los que les interese a puestos de índole político. Costa Rica necesita que más jóvenes empiecen en ese proceso porque ocupamos que Costa Rica siga creciendo. Ocupamos que se empiecen a tomar decisiones, y solo iniciando procesos desde tan jóvenes como ustedes, tal vez se puede uno llegar a empapar. Algunos nos sumamos a este proceso tarde y nos hubiera encantado iniciar desde la edad de ustedes. Lamentablemente, no hay cuatro puestos, tal vez es una situación incluso incómoda porque tres de los que están acá van a salir con la cabeza baja y un poco tristes porque tenían esa ilusión o esa aspiración, los invito a que salgan con la cabeza en alto porque ya solo el hecho de postularse y estar aquí, frente a todo el Concejo Municipal y ante todos los sancarleños, representa muchísimo, sigan trabajando y ya tendrán su oportunidad.

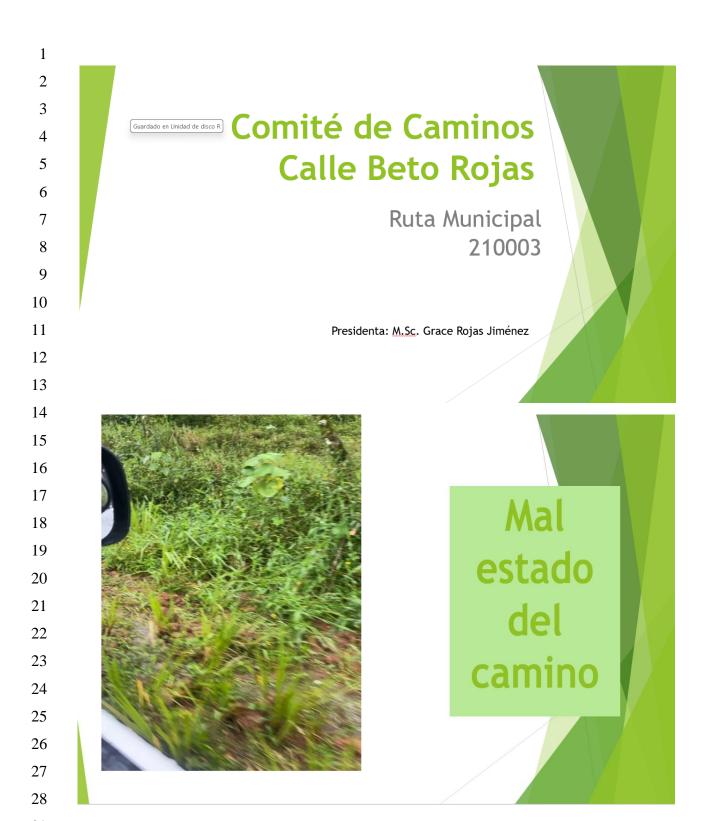
La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Igual me sumo a las felicitaciones que les han expresado mis compañeros Regidores. Felicitarles porque ustedes son agentes de cambio, por estar acá, por postularse, por estar trabajando en diferentes organizaciones juveniles, y más bien incentivarlos a que se involucren más en organizaciones que lleven ese mensaje a otros jóvenes y que los sigan invitando a que se sumen a esas diferentes iniciativas y sigan trabajando en pro del desarrollo del cantón de San Carlos y también en iniciativas nacionales e internacionales, agradecerles por sacar este ratito y por estar acá y por comentarnos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.22 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	eso tan importante que los motivó a decidir postular el nombre de cada uno de ustedes
2	acá.
3	
4	A continuación, se procede con votación para la elección del representante del
5	Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.
6	
7	Lucía González Quesada02 votos a favor
8	
9	Francisco Rodríguez Moreira Votos
10	
11	Ivette Karina Brenes Quirós02 votos a favor
12	
13	Patricia Alejandra González Ortega05 votos a favor
14	
15	ACUERDO N°04
16	Designar a Patricia Alejandra González Ortega, portadora de la cédula número 2-
17	0824-0158 como representante del Concejo Municipal de San Carlos ante el Comité
18	Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2025-2027. Votación unánime.
19	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
20	
21	ARTÍCULO X.
22	ATENCIÓN A VECINOS DE CALLE SAN GERARDO DE CIUDAD QUESADA
23	
24	Exposición sobre el mal estado de la ruta 2-10-003
25	
26	Se recibe a la señora Grace María Rojas Jiménez, vecina de San Gerardo de Ciudad
27	Quesada, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:
28	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.23 Lunes 21 de octubre del 2024

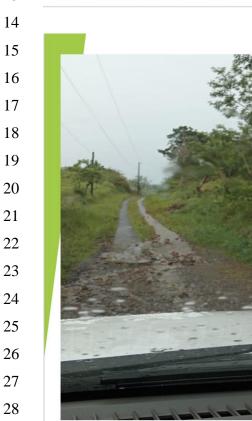
Sesión Ordinaria



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.24 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria



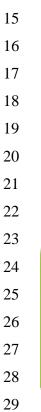




Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.25 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

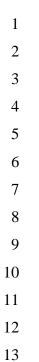






Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.26 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria









Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.27 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria



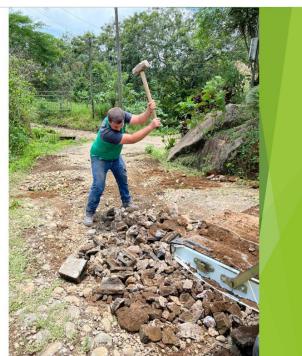


Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.28 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria







Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.29 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 2







Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.30 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria





Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.31 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

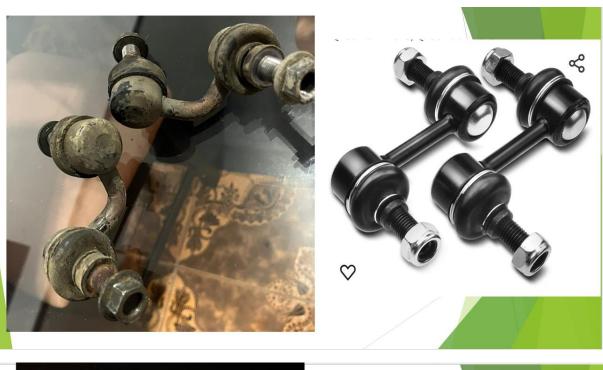






Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.32 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria







Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.33 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

No. 287-2012 CONSTANCIA DE DISCAPACIDAD EXCLUSIVA PARA APLICACIÓN LEY 8444 BASADA en EXPEDIENTE MÉDICO El Dr. (a). CHAMORRO FLORES MILTON, con vista al expediente médico icopias certificadas de JIMENEZ UMANA ALBERTINA cédula de identidad numero C-2020-0631 hace contrar que la información contenida en el mismo. Si permite certificar que cumple con la discapacidad en los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley 8444. De acuardo a dicha información se establece que es portador DISPLASIA ACETABULAR DE CADERAS, ARTROSIS SEVERA DE CADERAS, REEMPLAZO TOTAL DE CADERAS.

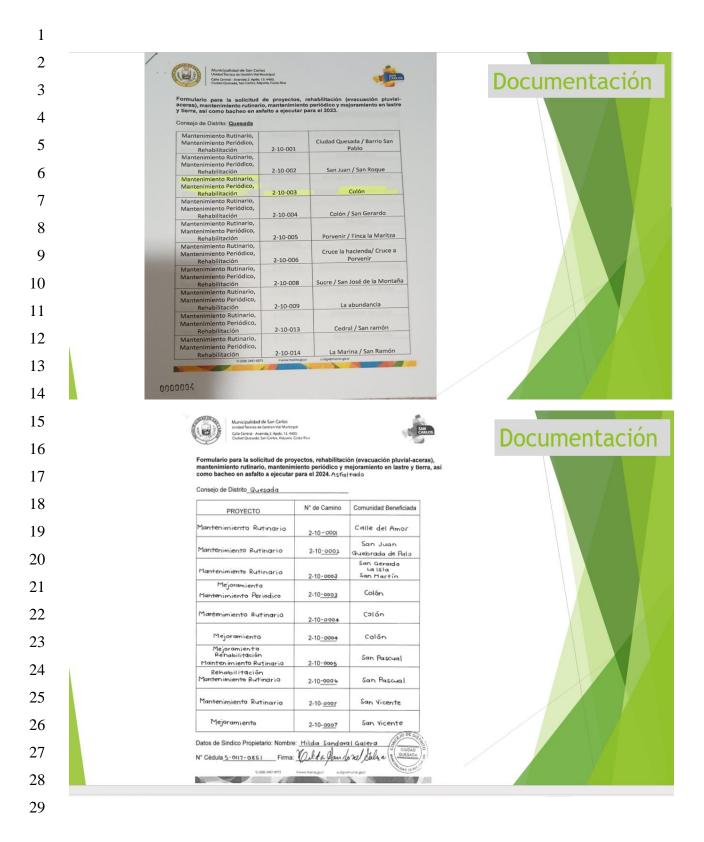
OBSERVACIONES. SI PUEDE CONDUCIR UN VEHICULO AUTOMATICO.







Sesión Ordinaria



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.35 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria



3

45

6 7

8

1011

1213

1415

16

1718

1920

21

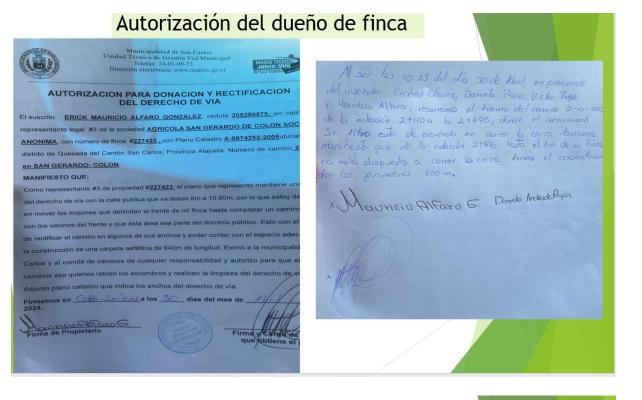
2223

2425

2627

28

29



3 DE MAYO DE 2024, EN LA MUNICIPALIDAD

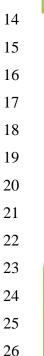
- ► EN PRECENCIA DE PABLO JIMÉNEZ Y MILENA JARA.
- ▶ PABLO HACE LAS PREGUNTAS A MILENA A CERCA DE LA AUTORIZACION DE MOVILIZACION DE CERCAS DE LA FINCA DE ALFARO Y DEL ANCHO DE VIA. CUANDO SE LE DICE QUE SI ESTA LISTO.
- ▶ PABLO DICE HAGAN EL INVENTARIO PARA EL PROYECTO, SI PROCEDE.
- ► SE PROGRAMA DIA PARA QUE UNIDAD DE CAMINOS PUEDA IR A REALIZAR LA MEDICIÓN PARA CORRER LAS CERCAS. (21 DE JUNIO DE 2024)



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.36 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

21 de junio de 2024, MEDICIÓN PARA MOVILIZACIÓN DE CERCAS Agentes municipales Milena Jara, Juan José Chiroldes y Víctor Rojas González vecino del lugar.





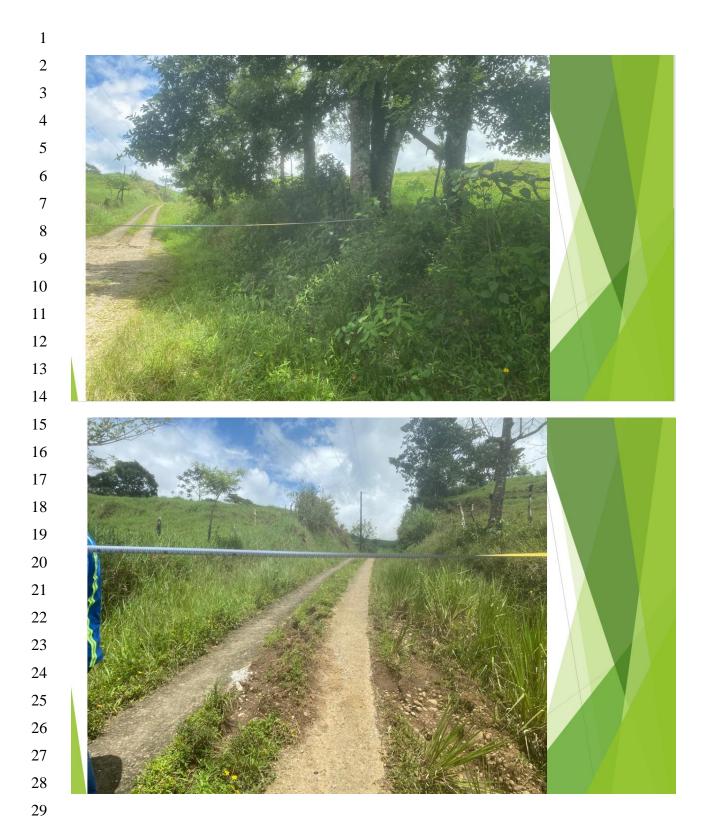






Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.37 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria



Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.38 Lunes 21 de octubre del 2024

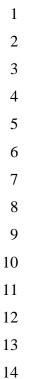
Sesión Ordinaria





Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.39 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria











Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.40 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria









Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.41 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria





23 DE JULIO 2024

Antes muchas llamadas a Milena Jara Y Juan José <u>Chiroldes</u>, que no contestaban.

aparecemos en la lista de asfaltados.
 Que mejor solicitemos reunión con consejo de distrito y que fuéramos a hablar con Pablo Jiménez, de Unidad Técnica, el lunes en la municipalidad.

Milena Jara me envía mensaje indicando que no se explica que ocurrió que no

29 DE JULIO 2024

Asisten a hablar con Pablo Jiménez, de Unidad Técnica, el lunes a primera hora, en la municipalidad.

proyecto. Con palabras que no puedo decir. Le pedí que me diera por escrito el porque, no me dieron nada.
Pedimos sesión con el consejo de distrito. Con la esperanza de contar con su apoyo.

Para nuestra sorpresa nos dice que efectivamente, NO se va a realizar nuestro

1 2

3

5

7 8

1011

9

13

14

12

1516

1718

1920

2122

2324

2526

27

2829

Sesión Consejo de distrito 14 de agosto de 2024

- Nos dan reunión.
- ▶ Don Carlos Mario, nos dice no saber nada. Extraño por que él esta desde el año pasado. Dos de los integrantes dicen que si.
- Igualmente pido una respuesta por escrito y no la he recibido.
- Nos visito Alice Corrales Calvo y Yohaidy Duran Gómez. El día 18 de septiembre. Quedaron impactadas al corroborar la información y nuestra información.

RUTA DE ACCESO





Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.43 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Agradecerle a doña Grace y darle la bienvenida también a los vecinos de San Gerardo que la acompañan, al comité de caminos.

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Doña Grace la voy a felicitar de todo corazón. Qué buena presentación, porque eso creo que es lo que debe hacer cada representante de una comunidad cuando sus derechos han sido atropellados. Creo que sí han sido atropellados porque usted lo demuestra con documentos y con bases, creo que y no es novedad lo que usted dice que en algunas ocasiones aquí se responde a favores políticos; pavimentaciones que se hacen para favorecer a unos pocos, pero no para favorecer realmente a una comunidad o a un pueblo, que ese es el deber de esta institución. Los que tienen que pagar, si quieren desarrollar sus proyectos. Pero los vecinos que tienen grandes necesidades, creo que es hora de que esta Municipalidad se lo solucione, Juan Diego, está muy clara la presentación de esa persona, y creo que usted tiene pleno conocimiento. A mí me llama más la atención escuchar que un funcionario se toma la atribución de sacar de una programación un determinado proyecto, por, que le... no sé el resto de la palabra que explicó la señora. Ojalá que todas las comunidades hicieran este tipo de denuncias porque, por lo menos en lo que a mí me representa como persona, me gusta mucho la honestidad y me gusta que los funcionarios de esta institución entiendan que se deben al cantón de San Carlos, que se deben a los vecinos del cantón y no nos debemos a favores, porque eso que usted dice de pavimentaciones, son muchas las que hay que han llegado solamente al portón de una finca, y de ahí en adelante no corren porque no aportan o porque no ha habido interés o porque han sido de un favor. Quiero pedirles a todos los compañeros regidores que tienen el derecho a votar, yo soy suplente, pero me uno a sus palabras y me uno también a que usted se sienta afectada. Pero qué mujer más valiente, porque aquí deberían estar quizás un hombre haciendo una exposición. Pero qué mujer más valiente para llevar un proyecto de estos adelante. Gracias a la comunidad de San Gerardo por apoyarla,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.44 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

y ojalá que nosotros hoy tomemos una decisión de que esto realmente se haga y que dejemos de vacilar con la honestidad y con el dolor de mucha gente.

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: Definitivamente, también quiero felicitarlos porque esto no puede seguir. Ustedes han esperado demasiado tiempo, y además de eso, ustedes son de la comunidad que pueden venir a denunciar estas cosas. Así que, oyendo la explicación que usted acaba de dar y las palabras del compañero Jorge, me sumo también a eso y al apoyo. Más bien quisiera que el Concejo de Distrito y el señor Alcalde puedan dar la explicación, y que ojalá todos nosotros nos sumemos a dar soluciones con acciones concretas, porque esto ya no puede seguir adelante. Así como usted, me imagino que habrá otros casos más que no han venido a denunciar o hablar. La felicito y definitivamente necesitamos tomar acciones porque no podemos seguir siempre con lo mismo; tenemos que poner un punto y actuar. Así que, esperar a que el Alcalde y el Concejo de Distrito puedan decir qué vamos a hacer, pero definitivamente no podemos seguir así. El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Me gustaría que usted, doña Grace, nos diera más detalles con respecto a ¿Cuáles fincas son y Cuántas personas se ven beneficiadas por este cambio tan estratégico? ¿Qué respuesta técnica le dieron para quitar la prioridad de este camino? me gustaría saber ¿Cuál es la palabra que este funcionario dijo?, porque hay un tema legal que puede afectar este tipo de comportamientos. Esto no es un reino; aquí no se viene a pedir dineros a un rey, no es una decisión de una persona; aquí se respetan los derechos del ciudadano. Doña Grace, me pone triste ver esas lágrimas de tantos años, la verdad, y que a veces se interponen los intereses políticos para necesidades como la de su mamá y de la otra señora y solicito respetuosamente que el funcionario venga acá y nos dé cuentas de por qué se dio este cambio.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.45 Lunes 21 de octubre del 2024

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Ordinaria

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Muchísimas gracias a doña Grace por la exposición, y a todos los vecinos que nos están acompañando. Agradecerle por el trabajo en favor de las comunidades, creo que esa organización que ustedes ya han demostrado, como lo de correr las cercas, lo de los postes de Coopelesca y demás, demuestra organización de parte de los vecinos, y eso es lo que logra que al final un proyecto de asfaltado se haga o no se haga. En lo que a mí respecta, puedo decirles que desde la Administración no hemos hecho ningún cambio en las priorizaciones. Actualmente se está trabajando con las prioridades que dejó el Concejo de Distrito anterior, no este Concejo de Distrito, sino el Concejo de Distrito anterior. Y mi posición, así lo he repetido en múltiples ocasiones en este Concejo Municipal y en reuniones con todos los Concejos de Distrito, es respetar las prioridades de los Concejos de Distrito, no es desde la Alcaldía que se debe definir ¿Cuáles proyectos se hacen, sino desde los Concejos de Distrito? Me gustaría ver si usted puede devolverse a donde vienen las prioridades 2024. Ahí se ve claramente la priorización que hizo el Concejo de Distrito del camino 2-10-003, que lo ponen por mantenimiento, lo que pasa es que ellos no hicieron una priorización; de hecho, usted ve que meten los caminos en el orden. En realidad, metieron todos los caminos; no hay una priorización de cuáles proyectos hacer y cuáles no. Lo que me comprometo es a que, apenas esté la maquinaria aquí, poder mandar a mejorar el camino por lo menos durante lo que resta de este año. Y para el 2025, si el proyecto se asfalta o no, depende de si el Concejo de Distrito lo mete dentro de las prioridades de asfaltado para el próximo año, o si ya lo metió, que no sé; en realidad, desconozco las prioridades de cada Concejo, pero esas prioridades fueron aprobadas ya por este Concejo Municipal. Si el Concejo de Distrito así lo decide, nosotros hacemos el proyecto de asfaltado. En realidad, es como le explicaba antes: nosotros no decidimos desde la Administración; solo el Concejo de Distrito puede quitar y meter prioridades. Ese es el proceso: el Concejo de Distrito hace las prioridades, lo manda a la Junta Vial, luego la Junta Vial lo manda al Concejo Municipal, ese es el procedimiento que se sigue; no es desde la Alcaldía, yo no decido quitar o no hacer un proyecto, y aquí

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.46 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

están todos los Síndicos que son testigos de eso. Yo me siento con ellos y con los Concejos de Distrito en las reuniones, y ellos son los que deciden, este asfaltado se hace, se hace en este orden de prioridad. No es una decisión que se toma desde la Alcaldía. Si la decisión del Concejo de Distrito es hacerlo para el próximo año, lo hacemos. ¿Qué interés voy a tener yo de quitar o no un camino? Este camino lo necesita, indiscutiblemente el estado del camino amerita que se haga una intervención, de momento, lo que podría hacer es eso: que, apenas esté la maquinaria en el Distrito Quesada, mandar a dejar el camino en condiciones transitables, porque hoy en día ni siquiera está en condiciones transitables. Eso es lo que yo le puedo decir. Esos asfaltados a los que ustedes hacen referencia, yo no era Alcalde en ese momento, evidentemente, no puedo responder por lo que han hecho otros en el pasado; responderé por las acciones que yo tome estando al frente de la Municipalidad. Y lo haré siempre de la mejor manera posible y de manera transparente. La mejor forma de atender esa transparencia y ese compromiso es hacer los proyectos que digan los Concejos de Distrito, según las prioridades que ellos establezcan, nunca le he dicho a los Síndicos de Palmera es que ustedes tienen que meter este otro camino. Ellos establecen una priorización y luego técnicamente se hace una visita y se determina la viabilidad técnica del proyecto que ustedes conocen bien esa viabilidad, el ancho de vía, el tema de los postes, el tema del acueducto, de los pasos de agua. Mi recomendación es que ustedes sigan coordinando por medio del Concejo de Distrito y si el Concejo de Distrito, que está representado, yo creería que todos los partidos políticos aquí presentes en este Concejo Municipal están representados en el Concejo de Distrito Quesada, si esa es la voluntad de todos los partidos políticos presentes, de que esa sea la priorización, eso es lo que vamos a hacer en la Administración, esa es la forma correcta de proceder y así es como voy a guiarme, no solo en este proyecto, sino en absolutamente todos los proyectos del cantón.

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.47 Lunes 21 de octubre del 2024

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Ordinaria

El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada, expresa: Efectivamente, cuando visitaron al Concejo de Distrito en una sesión, fui franco con ellos y les dije: "Mire, no conozco nada de esto, no voy a decir lo contrario; efectivamente, no sabía nada de eso". Era un trabajo, digamos, del Concejo de Distrito anterior, del que efectivamente es cierto lo que se dice aquí que yo fui Concejal en el Concejo de Distrito anterior, sin embargo, el Concejo de Distrito anterior, igual que este, realizó la priorización como se acostumbra a hacer de todos los caminos del Distrito para el siguiente periodo. Debo decirles que este camino lo priorizó precisamente el Concejo actual para el 2025. Para el 2024, ahí, como se demuestra, y si seguimos con la lista hacia abajo, son aproximadamente 140 caminos priorizados de diferente manera. Eso que está en la línea tres lo que quiere decir es que, como el camino 003, van prácticamente en orden. Pero aquí tengo yo la última acta, incluso del Concejo de Distrito anterior en mayo, donde este camino no aparece. No es que se sacó, como se dice aquí, de ningún lado; sencillamente, no estaba en la priorización que se hizo en mayo o repriorización más bien, como les repito son 140 caminos, entre esos están los asfaltados también del Distrito de Quesada, y eso depende de los recursos que tenga la Municipalidad para la realización de muchos de estos caminos. Este camino les soy sincero, el estilo ha cambiado mucho, ahora nosotros, el Concejo de Distrito, se reúne en pleno, nos interesamos mucho; fuimos a visitar, fue doña Alice, efectivamente, la secretaria, como no pude acompañarles ese día, también lo visité un domingo, conozco bien el camino y efectivamente lo que presentan ahí es real, como no estaba entre las prioridades para este periodo, lo que hicimos fue solicitar y priorizar sí la intervención con maquinaria, está entre las prioridades, para intervenirlo mientras tanto, repito, está entre las prioridades del 2025. La realidad, y tengo que ser franco aquí, es que el estilo anterior era más de relación o decisión entre el Síndico y el Alcalde o la alcaldía; la decisión de los caminos que se hacían anteriormente, no era necesariamente del Concejo de Distrito en pleno el que decidía cuáles caminos se priorizaban, sin embargo, la decisión o el acta que se elaboraba sí era un acta del Concejo de Distrito, repito este camino, lo que aparece

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.48 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

ahí como está mantenimiento rutinario, no fue priorizado en la repriorización de ese montón de caminos que al final se dice: bueno, aquí hay 100; solo se pueden hacer 2 cinco o diez, entre esos no fue incluido, esa es la verdad. 3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

La señora Grace María Rojas Jiménez, vecina de San Gerardo de Ciudad Quesada, manifiesta: El señor que me pregunta el acceso a cuáles fincas. Los invito: el camino es público y pueden accesar, váyanse en camino de La Isla hacia Colón y continúan. Váyanse camino de San Gerardo hacia arriba, hacia las nubes, continúa el asfaltado hasta finca aledañas. Ahí váyanse sobre la carretera, ella los va a guiar asfaltada hasta las fincas. Las palabras que utilizó, que usted me pide, las palabras del funcionario... no sé si estoy autorizada a decirlo, las palabras de él fueron: "Diga que yo fui el hijueputa que las quitó de la lista". El señor don Carlos Mario que me indica acá y dice que, bueno, que él desconocía. ¿Cómo desconocía si era Concejal años anteriores? que dice que se toman en unión lo de los proyectos priorizados. Nosotros somos prioridad A, busquen documentos, tienen que estar aquí, somos prioridad A y que nos hayan llevado guiados de la mano, ocupan hacer esto, ocupan pedir el permiso, muevan cercas, pidan ayuda a Coopelesca, ya estamos listos, hagan el inventario y después del inventario llegan y nos dicen "ya no". o sea, ¿ustedes trabajan así, así se trabaja aquí? Y el señor Carlos Mario que dice que los proyectos se toman basados en esa priorización y que toman acuerdos en conjunto, no sé si hay parte aquí del Concejo Municipal, pero parte de los funcionarios del Concejo Municipal nos han expresado cómo llegan y les dicen firmen aquí porque esto tiene que salir para mañana, el señor llega y dice "firmen aquí porque esto tiene que salir para mañana". Y me disculpan si lo estoy diciendo y no debía. Yo les digo, ¿Cómo ustedes deciden algo de una comunidad? simplemente porque alguien llega y dice "firmen aquí", no entiendo eso. Y está bien si nos quieren mandar la maquinaria y ponernos más piedras y ponernos más de todo, que lo vayan y lo pongan. Si no hacen caños y si no se dan mantenimiento, eso va a seguir siendo siempre lavado. Porque ahí, cuando baja agua, baja agua, y si nosotros estábamos como proyecto de asfaltado, es muy injusto que

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.49 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

vayan y nos pongan un poco de piedras, pero, en fin, le agradecemos de verdad si nos van y nos colaboran arreglando la carretera como tiene que ser, una carretera digna para la comunidad que conecta San Gerardo con Colón, digna para los que vivimos ahí, porque bien que para cada año y cada cuatrimestre cobrarnos los impuestos, ahí sí, y un día que nos pasemos, una semana que nos pasemos, va con intereses, pero nosotros no tenemos derecho a exigir intereses de todo lo que damos, entonces, yo pido que el proyecto de asfaltado le den prioridad y que investiguen ¿Qué fue lo que pasó con nosotros? Porque no puedo creer que una semana sí estábamos y a la otra semana ya no estábamos. Que manden funcionarios una semana y que a la otra ya le digan "no, siempre no". Yo no entiendo cómo trabajan así, no puedo entenderlo. Me disculpan si es la manera como se trabaja en la Municipalidad de San Carlos y yo no la comprendo.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, Indica: Doña Grace yo creo que usted no tiene que disculparse por nada, y me niego a aceptar que esa sea la manera de trabajar de la Municipalidad de San Carlos. Nosotros estamos aquí porque creemos, como sancarleños, que San Carlos se merece no solo un Concejo, sino una Municipalidad que de verdad trabaje para los sancarleños, estoy totalmente convencido de que don Juan Diego también cree exactamente lo mismo. En realidad, estoy seguro que don Juan Diego, a partir de lo que usted ha hablado, internamente revisará ¿Qué es lo que ha pasado para este caso en específico?, ¿Qué sucedió, por qué se dio eso? y ya nos contará. Pero creo que aquí hay un problema más de fondo, y todos lo sabemos, el tema de que la selección o priorización de caminos sea un tema subjetivo, en varias ocasiones he estado tratando de averiguar, pero tal vez no he sacado el tiempo para meterme bien al fondo, de que tiene que existir un sistema de priorización de caminos que sea más objetivo que subjetivo, que realmente atienda a variables como usted decía, nosotros somos prioridad A. Bueno, eso debería reflejarse en esa priorización que hacen los Concejos de Distrito. ¿Para qué? para que tal vez don Carlos Mario o cualquier otro Síndico no se vea cuestionado si un

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.50 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

camino está o no en prioridad. Eso tiene que responder a variables técnicas: si hay gente con capacidad o no, si hay comercios, cuántas casas necesitan el acceso, si conectan con rutas primarias, secundarias, el estado actual. Eso no es ciencia de cohetes, deberíamos tener eso ya sistematizado dentro de la Municipalidad de San Carlos, y si otra Municipalidad ya lo hace, podríamos hasta incluso aplicar esa sistematización. Entonces dejar que intereses políticos tomen ese tipo de decisiones, eliminar esa variable de ese tipo de decisiones, creo que por ese lado, esperaría, sin que nosotros digamos nada, que ya la Alcaldía esté tomando nota y, verdad, busquemos la manera no solo de solucionar su problema, sino que internamente busquemos la manera de que el resto de comunidades también tengan una distribución de recursos justa.

1112

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Doña Grace muy valiente. Yo sí he sabido de varios casos como los suyos. Yo había presentado una moción que, gracias a Dios, todos los compañeros la aprobaron, que es un pequeño primer paso, que es el tema de los correos electrónicos. El tema de que la información se pierda, creo que se ha dado en los Concejos de Distrito, indiferentemente si es el anterior o el de ahora, eso es algo en lo que he visto documentos donde están sellados y se desaparecen. Entonces, parte de lo que se hizo en ese momento con el correo electrónico es poder, como usted lo decía al principio, tener un respaldo de lo que le están dando o lo que se están recibiendo, y no es la palabra suya contra cualquier funcionario o cualquier persona del Concejo. El segundo tema por el cual también le pedí el espacio a doña Patricia. Yo creo que es un tema de fortalecer los Concejos de Distrito y lo hablé con los dos compañeros en alguna reunión pasada, que a mí no me cabe duda de que mucho de esto ha sido porque tal vez a veces se tienen las ganas de hacer las cosas, pero a veces la parte técnica se falla. Entonces, creo que es algo en lo que tenemos que trabajar todos, y sobre todo el Concejo Municipal, en mejorar ese tema. Un tema como la administración de proyectos, me pasó en dos Distritos en los que pedí la priorización y me encontré que metieron todos los caminos, consulté,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.51 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

pero si es una priorización, ¿Por qué meten todos los caminos? No, es que esa cultura la traemos desde hace muchos años, se meten todos porque si después ocupamos uno de esos otros lo sacamos de la bolsa y ahí está el proyecto. Yo debatía ese tema hoy que usted toca esto, me pareció un buen momento para decirlo y de esto lo saben varios compañeros, porque no es algo...lo que pasa es que creo que antes de levantar la voz o juzgar a alguien, debemos de tener las soluciones, y entonces, yo creo que este temase dio hoy y por eso pedí el espacio, pero comparto su posición porque muchas veces estuve al otro lado de la moneda y fui usted luchando por un camino, conozco muy bien el tema y no hay nada más desagradable dar todo ese esfuerzo y cuando usted llega, se desapareció. De eso creo que hay que corregirlo, es un tema de administración, el pasado es pasado, pero sé que Juan Diego está comprometido con esto, porque realmente creo que nos ha apoyado con esto. Pero sí me gustaría decirle, sobre todo también a los compañeros que sí definitivamente tenemos que tratarlo. Antes, don Melvin lo decía, que una computadora para los consejos de Distrito, que organizar los machotes de la parte que tienen que hacer. O sea, definitivamente, eso es un tema del que tenemos que hacer, y se lo voy a plantear desde esta manera: se presupuesta bien todo, se hace el trabajo administrativo en la Municipalidad, pero fallamos en la priorización. Eso es como estar al frente de la cancha y tirar el gol afuera, creo que eso es un tema que hoy que usted lo tocó, definitivamente todos, y aquí es el Concejo y la Administración, tenemos que enfocarnos muchísimo en ese tema de que tenemos que apoyar a los Concejos de Distrito, y creo que es una tecnificación y como decía Jorge, sé que hay un índice, Jorge, no recuerdo ahorita el nombre, en el que se toma todo eso porque en algún momento lo vi por ahí. Pero bueno, aunque el índice exista, tenemos que tecnificar a los Concejos de Distrito para que sepan cómo utilizarlo y no vuelva a pasar eso.

26

27

28

29

25

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Es para contestarle a Jorge sí y a Pablo. Esa herramienta existe, efectivamente, es el Plan Vial Quinquenal. Por eso es que ella hablaba de que el camino de ellos es un camino tipo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.52 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

A, y los criterios son algunos de esos que usted menciona y algunos otros. Si hay conectividad de red, o sea, si es una calle sin salida o conecta dos rutas, la cantidad de comercios, la cantidad de viviendas, basado en ese plan que ya está construido, cada camino tiene una categorización y así se distribuyen los recursos y los Síndicos y los Concejales de Distrito lo saben, y la priorización que ellos tienen que hacer es basada en eso. No podrían ir a faltar un camino tipo C, por ejemplo. Entonces, la herramienta existe, se usa, y es lo que ellos utilizan para hacer las priorizaciones. Claro, asfaltar todo el cantón de San Carlos es imposible. Hay 1900 km de rutas que están en lastre o en tierra, y asfaltamos 30 por año, y vamos a tardar 70, 80 años asfaltando todo el cantón de San Carlos. Por eso es tan importante el tema de las priorizaciones, para que la Administración Municipal tenga claro ¿Cuáles son los proyectos que se tienen que hacer? En el caso de este proyecto, evidentemente, está muy justificado porque cumple muchas de esas variables. Tiene conectividad de red, o sea, conectados caminos, la cantidad de gente, el tema de discapacidad, todo eso hace que el camino esté catalogado como un camino A, y si todas las partes nos ponemos de acuerdo, estoy seguro que ojalá en el 2025 pudiéramos estar celebrando que este es un proyecto ya culminado. Entiendo la desesperación de los vecinos de muchos años, pero también es este Concejo Municipal, este Concejo Distrito y esta Alcaldía, tenemos cuatro o cinco meses de estar aquí. En cuatro meses no podemos solucionar lo que no se ha hecho durante muchísimo tiempo, pero sí tenemos la voluntad de trabajar, de trabajar de la mano con las comunidades para que las cosas se hagan bien, se hagan de manera transparente y se muestren los resultados y esos resultados, con el poco tiempo que llevamos de estar aquí, se están viendo y lo que queremos es que, justamente, durante los 4 años que estemos aquí, esa tónica se repita. El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Si, el índice se llama Índice de Viabilidad Técnico-Social. Ese es el nombre del índice que se usa para

28

poder priorizar los caminos.

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.53 Lunes 21 de octubre del 2024

29

Sesión Ordinaria

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: La señora Grace como Presidenta del Comité de Caminos Calle Beto Rojas presentó un 2 documento, le recomiendo a este Honorable Concejo, que podamos trasladar este 3 documento a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación. La idea 4 sería trasladar a la comisión de Obra Pública, pero sumarle también lo de la 5 presentación que vimos en la sesión de hoy, para que la comisión pueda darle 6 7 seguimiento. El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: El reglamento pide 8 9 una investigación, o ¿Qué pide exactamente? Porque en realidad, ¿Qué acuerdo puede tomar finalmente la comisión? Porque lo más que yo voy a poder hacer como 10 11 representante de la comisión es solicitarle algo a la Administración. Entonces, si ya está ahí, creo que lo más rápido es que se lo solicitemos de una vez, a no ser que 12 tenga un punto específico que la comisión pueda solucionar. Recordemos que, 13 finalmente, nosotros como Concejo le pedimos cuentas a la Administración, 14 atrasaríamos el proceso. 15 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Sí, va en la misma 16 línea que dice don Jorge Zapata, como él lo expresó ya, si es un documento que al 17 final lo que van a hacer es pasarlo a la Administración para aprovechar el tiempo y 18 19 darle una mayor agilidad a este tema, lo mejor es trasladarlo de una vez a la 20 Administración para que después nos traslade a nosotros las recomendaciones o nos 21 dé una explicación sobre el caso y que al final del acuerdo diga, según el tiempo que 22 establece la ley. Ya sabemos que eso existe, pero sería bueno también que quede en 23 el acuerdo. 24 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Sí, en realidad voy en la misma línea. Por una situación, anteriormente, cuando escuchamos 25 lo que nos indicó la parte comunales aquí, de lo que tardan aquí las cosas. Si nosotros 26 seguimos con un proyecto como este, como lo explicó Carlos Mario, que estaba desde 27 2023, del anterior Concejo de Distrito, lo retomó este Concejo se desapareció y hoy 28

volvió a aparecer por la presentación de doña Grace, no perdamos tiempo en

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.54 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	tramitología yendo a una comisión si esto es una situación que tiene que definir la
2	Administración, que son los que tienen realmente la información para darle trámite a
3	esto, no perdamos tiempo, por lo menos, mi posición es que vaya directamente a la
4	Alcaldía y que nos informe, próximamente, cuando hace uso de la información de la
5	Alcaldía, que nos diga qué pasó con esto. Al menos a mí me complace el hecho de
6	que Juan Diego diga que les va a enviar la maquinaria, por lo menos para darle una
7	raspadita, y que el acceso sea un poquito mejor mientras viene lo demás. Así que esa
8	es mi posición.
9	
10	ACUERDO N°05
11	Trasladar documento sin número de oficio de fecha 20 de setiembre 2024 emitido por
12	la señora Grace María Rojas Jiménez, cédula 2-0534-0801, vecina de San Gerardo
13	de Ciudad Quesada, Presidenta del Comité de Caminos Calle Beto Rojas, ruta 2-10-
14	003, a la Administración Municipal para lo que correspondiente en el plazo debido.
15	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
16	
17	La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, agradece a la señora
18	Grace María Rojas, vecina de San Gerardo de Ciudad Quesada, por su participación.
19	
20	La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal propone una moción
21	de orden a fin de alterar el orden del día para proceder con la juramentación de los
22	miembros de la Junta de Educación de la Escuela Banderas de Pocosol
23	
24	SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. Votación
25	unánime
26	
27	ARTÍCULO XI.
28	JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
29	EDUCACIÓN

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.55 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	 Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –
2	
3	La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
4	juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
5	detallan a continuación:
6	
7	ESCUELA LAS BANDERAS - POCOSOL
8	
9	▶ Ivette Chavarría Ramírezcédula206220488
10	Luis Alfredo González Parrales207270215
11	> Jahaira Solano Morera206360876
12	Nelson Gionanni Varela Hurtado205220907
13	> Bolter Alberto Zúñiga Montero
14	
15	ARTÍCULO XII.
16	ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA FUERZA PÚBLICA
17	
18	Proyecto de Ligas Atléticas Policiales en Santa Rosa de Pocosol
19	
20	Se recibe a los señores Comandante Junier Villalta Rubí, Director a.i. Onceava
21	Chorotega Norte Dirección, Geovanny Valverde Céspedes, Agente, Coordinador de
22	Proyecto Ligas Atléticas Policiales y Evelyn Andino Espinoza, Agente, Vocera de
23	Prensa del Ministerio de Seguridad Pública, quienes brindan la siguiente información
24	que se detalla a continuación:
25	
26	El señor Comandante Junier Villalta Rubí, Director a.i. Onceava Chorotega Norte
27	manifiesta: Para nosotros es muy importante el desarrollo de proyectos en cada una
28	de las comunidades a las cuales nuestra jurisdicción, nuestra institución representa
29	En el caso particular, hoy venimos a presentar un proyecto que para nosotros es

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.56 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

importante no solo por presentarlo, porque ya lo echamos a andar ante la urgencia que tiene la institución de lograr captar a la juventud y niñez para la prevención de la violencia y la drogadicción que tenemos presentes en cada una de las jurisdicciones. Ganarnos el pie de fuerza ante la delincuencia que quiere reclutar a nuestra juventud es muy importante. Por eso, en Santa Rosa Pocosol estamos desarrollando el proyecto de ligas atléticas. Este proyecto pretende tener la participación activa de un montón de jóvenes que tienen algún tipo de riesgo, e inclusive, poder nosotros orientar, capacitar y lograr forjar ciudadanos de bien para el cantón de San Carlos e inclusive en muchas jurisdicciones donde la Policía está presente. Ya lo hicimos ver en el cantón de Upala y queremos hacer una réplica importante en el cantón de San Carlos, y empezamos con el Distrito de Pocosol. Este Distrito pretende tener varios actores para que sea sostenible y no sea solo un proyecto que nace un mes y se desvanece. Esos actores, por supuesto, incluyen la embajada de los Estados Unidos, los Gobiernos Locales, ustedes como Concejo Municipal, la Alcaldía e inclusive el comercio y otros grandes coadyuvadores en el desarrollo de este proyecto. Bueno, pero no es nada más venir a dar palabras, que eso lo hace cualquier persona, a mi derecha tengo al Coach Geovanny Valverde, que ha trabajado de la mano con estos niños y jóvenes y que hemos tenido una respuesta muy asertiva de la juventud. Quiero darle el espacio a él para que nos cuente cómo le ha ido en estas cuatro sesiones. Estas sesiones se hacen una vez por semana de 5 a 7 pm, donde la Asociación de Desarrollo nos ha prestado el salón comunal para desarrollarlo. Hemos ido ingeniando cómo sostenernos nosotros a espera de las grandes ayudas que ustedes nos pueden dar como Gobiernos Locales. Es un proyecto muy ambicioso que realmente rejuvenece la paz, la armonía y los buenos principios que deben tener los ciudadanos o debe tener un pueblo que busca siempre el orden y la seguridad colectiva.

26

27

28

29

25

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

El señor Geovanny Valverde Céspedes, Coordinador del Proyecto Ligas Atléticas Policiales en Santa Rosa de Pocosol, expresa: Soy oficial de Policía del cantón de Upala. Como bien lo decía mi Comandante, anteriormente trabajé en Liberia apoyando

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.57 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

este hermoso programa del Ministerio de Seguridad Pública, lo que es Ligas Atléticas Policiales. Como bien lo dice el nombre, ¿Qué queremos generar en los jóvenes? Un cambio positivo a través del deporte, previniendo de esta manera y teniendo un impacto en ellos que puedan no verse afectados, porque muchos de esta población que se trabaja en comunidades de riesgo social, jóvenes que por x o y razón no han tenido las mismas oportunidades que tienen muchos otros. Parte de este programa es crear en ellos un cambio positivo en la vida, generando liderazgos positivos. Teniendo estas alianzas con nosotros como oficiales de Fuerza Pública, los Gobiernos Locales, las Municipalidades y todo el equipo, podemos unir fuerzas para crear en ellos posibilidades, no es lo mismo trabajar con jóvenes que viven sus días a veces con una comida al día, y nosotros a veces tenemos que sacar de nuestras bolsas para poder generar los entrenamientos, ver por el bienestar de ellos. Es un agradecimiento tan grande que tienen ellos hacia nosotros como Oficiales de Fuerza Pública, porque van creando en los más jóvenes y en los que siguen en sus barrios un cambio positivo. Ya no nos ven como el enemigo, ya no nos ven como la oposición, nos ven como aliados estratégicos, también estas labores preventivas que realizamos nosotros, mezclando el deporte, cuerpo sano y mente sana y es algo en lo que se hablaba ahora de los aspirantes jóvenes que buscan seguir estas buenas prácticas, para que muchos jóvenes tengan un cambio positivo en sus vidas. Aquí les vamos a presentar un pequeño video en el cual se hicieron ya los entrenamientos en Santa Rosa de Pocosol, ya en Upala lo tenemos, nosotros como facilitadores; no somos expertos en el deporte, pero parte de nuestras funciones como Oficiales de Policía es buscar alianzas. En Upala, por ejemplo, tenemos un profesor de taekwondo que nos da gratis las clases los jueves a los niños que no tienen la posibilidad de pagar. También tenemos profesores, estamos con el PANI, tenemos muchas alianzas en temas de charlas de prevención con Cruz Roja, con Bomberos, es parte de lo que queremos realizar en el cantón.

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.58 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 Se proyecta un breve video en donde se observa grupo de jóvenes practicando algún tipo de deporte. El señor Geovanny Valverde Céspedes, explica: Eso es parte de los 2 55 jóvenes, aproximadamente, en edades de 12 a 19 años que es el programa de 3 ligas atléticas. Ese es el rango de edades; todos tienen que ser estudiantes activos. 4 Parte de esto es crear en ellos disciplina, conocimiento del deporte, también voces 5 policiales, porque claramente somos Policías los que estamos al frente. Es un tema 6 7 de disciplina y respeto lo que se maneja. Y que siempre vean ese espacio como su lugar seguro, en el cual puedan llegar, divertirse, pero también nosotros desde nuestra 8 9 función policial, en caso de que se viva alguna situación con algún joven, poder ser ese enlace entre nosotros, el PANI o cualquier otra institución en la que podamos 10 11 redireccionar cualquier situación que los jóvenes nos externen.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Agradecerle al comandante Rubí, a la agente Geovanny Valverde y a la compañera vocera del Ministerio de Seguridad Pública por este proyecto. Verdaderamente, como ya lo explicaron, son muchos jóvenes del Distrito de Pocosol que se han sumado a esta iniciativa, que me parece sumamente importante, involucrar ahora a los jóvenes en temas de organizaciones juveniles no es tan fácil. Entonces, ver todo el trabajo que ha hecho Fuerza Pública para tener un grupo tan consolidado, este viernes sería el cuarto entrenamiento, y que ellos han tenido que hacer uso de sus recursos para poner el tema de alimentación, para los implementos deportivos y demás. Gracias a Dios, los está apoyando la Asociación de Desarrollo de Pocosol, la Junta del Centro Educativo; hay varias organizaciones siendo parte. Creo que es importante que como Gobierno Local, nos sumemos, porque es un trabajo significativo que se está haciendo. El trabajo que ellos hacen también es para que más adelante podamos ser nosotros parte de una graduación que ellos realizan o una inauguración que realizan con el Ministro de Seguridad Pública. De mi parte, solamente agradecerles verdaderamente por esa milla extra que están dando en beneficio de la juventud sancarleña, porque este proyecto yo espero que en algún momento se pueda replicar

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.59 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

en otros distritos y ponerme a las órdenes para colaborar en todo lo que está a mi

2 alcance.

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Felicitar a los compañeros que están a cargo de esa gran labor. Sabemos que Pocosol es un Distrito, aparte de grande, con muchas necesidades. Santa Rosa tiene diferentes grupos de deporte o iniciativas de deporte. Quisiera, aparte, también hacer algunas preguntas, y me interesa el tema porque es de la Comisión de Cultura; nosotros lo tenemos, por ejemplo, ¿Si ahí pueden llegar más muchachos? Un día subí una publicación muy linda que hizo la Asociación de Desarrollo la semana pasada, y había una señora que preguntaba ¿Con quién informarse y que si pueden estar incluyendo más jóvenes al grupo?, ¿Si están abiertos a otros grupos de deporte, baile o patinaje que haya en Pocosol?, también ¿Los recursos ahorita financieros, si tienen alguna otra partida, alguna embajada o algún otro ente? Porque por ahí mencionaron algo. La pregunta es porque, siendo conocedores de situaciones económicas de muchas familias, llegarán por la galleta o por el fresco muchos o tal vez no todos, pero sí hay otros grupos. Entonces, en una discusión que teníamos un día en la Comisión Permanente de Cultura, hablábamos de eso: "Está bonito el grupo de ligas atléticas, pero también tenemos otros sectores de jóvenes y niños que también necesitan". Entonces, ¿Qué más está abierto eso? Y felicitarlos, si Dios lo permite, el 25 estaré por ahí, porque me llegó la invitación también para participar más. También algo que veía ese día: ¿Qué está abarcando el distrito? Santa Rosa centro, tenemos barrios o pueblos aledaños, porque, como lo decía desde el inicio, Santa Rosa o Pocosol es muy grande el distrito.

23

24

25

26

27

28

29

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Muchas gracias Don Geovanny y a Junier por la visita. También se había tomado un acuerdo en este Concejo para poderlos recibir, qué bueno que le estamos dando seguimiento a este tipo de proyectos donde estamos involucrados los jóvenes, crecí en el Distrito de Pocosol, como lo dijo la compañera, es bastante amplio. Si me interesaría saber, para tomar un ejemplo, el cantón de Upala: ¿Cuál ha sido el alcance que han tenido las

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.60 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 ligas atléticas y qué parámetros se han utilizado para medir esto? También,

2 basándome un poquito del comentario de la compañera, si pretenden realizar este tipo

de actividades en diferentes comunidades del distrito.

El señor José Luis Mora, Síndico del Distrito de Pocosol, manifiesta: Esto es un proyecto que es de gran beneficio para Pocosol y agradecerle a Don Junier y a sus acompañantes. Hemos estado conversando a nivel de Asociaciones y el Concejo de Distrito en Pocosol sobre lo importante que es el desarrollo de este proyecto. Ojalá que se pueda hacer en los distritos vecinos. No sé cómo estará el ambiente en Cutris y en Pital, pensando en que son los distritos más fronterizos, porque sí sabemos de la cantidad de jóvenes que necesitamos ocupar en cosas positivas. El proyecto para Pocosol es de suma importancia. Ojalá que crezca, veo a los chicos muy motivados y mientras ustedes les estén dando apoyo, ellos van a seguir, porque los jóvenes eso es lo que ocupan: apoyo y guía. Ojalá que los podamos seguir viendo y que se desarrolle en todo San Carlos.

El señor Comandante Junier Villalta Rubí, Director a.i. Onceava Chorotega Norte, Fuerza Pública, indica: ¿Se pueden llegar más jóvenes? nosotros tenemos gran apertura. Eso, evidentemente, implicaría que tengamos que utilizar más oficiales de Policía en la modalidad de Coach. El día de hoy iniciamos proceso con dos funcionarios más, con la Embajada de los Estados Unidos, en el tema de la capacitación y el abordaje de jóvenes, nosotros tenemos apertura y una estructura bastante amplia, que es el salón comunal que si se acrecienta la cantidad, evidentemente, tenemos que ampliarnos un poco más y la ayuda de muchas manos en este proyecto va a ser fundamental, pero sí estamos dispuestos a recibir más jóvenes. En cuanto a otros grupos, sí, entre esos 55 que expuso el compañero, hay otros grupos participando. Hay un grupo liderado por un muchacho que se llama Israel que también se está uniendo a las ligas atléticas. No necesariamente tiene que estar en otro grupo, sino que tenga la voluntad de asistir. Lo que pedimos como ente de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.61 Lunes 21 de octubre del 2024

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Sesión Ordinaria

autoridad y disciplina es constancia. No es solo ir un día, desde el primer día lo hacemos saber, este proyecto, es un proyecto a prueba y error, pero nosotros siempre vamos a la prueba nunca al error. Lo iniciamos ambiciosamente como institución, de la mano con la Asociación de Desarrollo y otras personas que han estado apoyándonos. Ahora teneos la gran misión y por eso esta acá en aras de buscar ayuda con ustedes como Concejo Municipal, como Municipalidad y como otras instituciones a lograr fortalecer este vínculo. Si tenemos que llegar a 200, 300 jóvenes, lo vamos hacer, la institucionalidad nuestra de Seguridad es apostar por todos los jóvenes, así sea que tengamos que invertir nuestro tiempo, hay cosas que tal vez es necesario mencionar que cuanto nosotros no tenemos un Coach le cambiamos el día y él está libre vienen todos los muchachos hacen esa maniobra para logar responsabilizarnos en la ejecución del proyecto. Otros barrios, claro que sí, evidentemente estamos en una propaganda o un marketing para lograr captar no solamente el centro de Santa Rosa, caseríos como Paraíso, El Jazmín, Buenos Aires. Estamos a la mayor disposición, por eso es que los adecuamos a unos horarios, posteriormente en otros Distritos decía el señor Mora, Síndico, casualmente mañana voy a hacer una ponencia al Concejo Municipal de Los Chiles para abarcar otros distritos y hacer réplicas de este proyecto. Invitar por supuesto a los demás Regidores y Síndicos en los distritos a que apoyen este proyecto. ¿Qué alcances a tenido el proyecto en Upala? Bueno, es interesante el tema de la seguridad, es un tema de muchos alcances, solo tener la captación de los jóvenes es un alcance altísimo. Hemos resuelto muchos temas que han sido solapados, que la juventud no lo hace a voz populi, pero nuestros Oficiales de Policía han logrado identificar jóvenes que han estado en riesgo y en situaciones de violencia. Hemos coordinado eventos que se están resolviendo desde el PANI y otras instituciones legales para salvaguardar a los menores. Sí es importante porque ustedes desde que ven a un joven participar en un proyecto de estos usted logra ver ciertas cosas, logra detectar especialidades como el autismo y otras que son muy bonitas para nosotros, jóvenes que no realizaban trabajo en equipo empiezan a hacerlo. Esa es la génesis de la sociedad: trabajar en equipo. Hoy trabajamos en

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.62 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

equipo y debemos apostar porque nuestra juventud aprenda buenos hábitos de trabajo en equipo.

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

1

2

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Como ya lo mencionó la Regidora Amalia, se les extendió la invitación a los demás Regidores para que el viernes 25 de octubre puedan participar en la reunión a partir de las 3 de la tarde hasta las 4:30 en el aula de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa Pocosol. Para los que tengan más consultas con respecto al proyecto, adicionalmente, que se puedan quedar a las 5 de la tarde a uno de los entrenamientos de estos chicos, para que puedan compartir con los jóvenes y también ver cómo se desarrolla el proyecto en sí en uno de sus entrenamientos. También agradecerle a doña Cindy Segura, que hoy no estuvo presente porque es una de las que se andan capacitando, y a otros compañeros de Fuerza Pública que han estado presentes en todo el proyecto. Agradecerle a doña Pilar Porras, Vicealcaldesa, que ha sido también parte de este equipo organizador, al Síndico del Distrito Pocosol y a tantas personas que se han sumado al proyecto y que espero que ustedes se sumen al proyecto, porque creo que es importante, porque como ya lo explicaban, es trabajar cambios positivos en los jóvenes a través del deporte. Verdaderamente, que este proyecto lo podamos llevar a todos los distritos creo que es sumamente importante, y ver este proyecto de Santa Rosa Pocosol como ese plan piloto de éxito para otros distritos y seguir trabajando en las juventudes que tanto lo requieren.

2223

24

25

26

27

28

29

La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Vuelvo a felicitarlos por ese trabajo e instar a los demás síndicos de los demás distritos que también se pongan en seguimiento de estas situaciones, de estos proyectos. ¿Por qué? Porque muchos jóvenes de estos, dirán ahí va el Policía que me vio aquel día, por lo menos, o tengo que hacer algo el otro viernes o la otra semana, tiene la mente ocupada en algo más, aunque sea una chiquilla que le quedó gustando dentro del grupo. Pero es una iniciativa, es algo para que ellos se mantengan ocupados. Soy de Pocosol, y hablando

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.63 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

de Pocosol y están en Pocosol, recuerdo en aquellos años, si estuviera un amigo aquí diría en aquellas épocas bonitas, pero todas son bonitas, cuando existía este Rosa Blanca, éramos un grupo grande de jóvenes y hacíamos un montón de proyectos y actividades. Y es más, los pollos del Parque de Santa Rosa para sentarse fue Rosa Blanca que los hizo. Pero ¿Qué pasó? Se ha dejado de lado eso. Es importante, no solamente la Asociación de Desarrollo y el Concejo Distrito tienen que velar por los

jóvenes o por el crecimiento y las mejoras de los distritos.

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, señala: También agradecer a los compañeros. Esta presentación era necesaria. Dentro de este Concejo se había tomado un acuerdo para que ustedes vinieran aquí a exponer y poder tener un poquito más de conocimiento sobre el tema que estábamos tratando. De igual manera, también me sumo a esa invitación que llegó la semana anterior para poder compartir e informarme un poquito más. Usted decía una palabra muy clave; los que trabajamos con juventud sabemos que el poder realizar este tipo de actividades, vamos a lograr cosas positivas en los jóvenes, detectando estas problemáticas a tiempo.

El señor Comandante Junier Villalta Rubí, Director a.i. Onceava Chorotega Norte, Fuerza Pública, expresa: Realmente, homenajeado hoy la juventud y me siento muy contento de poder desarrollar y que ustedes vean este tipo de proyectos como prioridad dentro de todas sus agendas que son bastante apretadas. Gracias por darnos el espacio. Gracias por permitirnos a nosotros, permitirle a la juventud ocuparse, permitir que nuestra juventud revierta el proceso de la violencia en nuestro país, que la juventud participe activamente con la Policía y con otras instituciones. Porque no solamente va a interactuar con la Policía, va a interactuar con Cruz Roja, con Bomberos, con el comercio, con muchos actores que nosotros nos vamos a encargar de ir coordinando día con día y realizar actividades lúdicas que sé que tienen mucha aceptación. Si ustedes, cuando vayan a visitarnos en el entrenamiento, van a ver un montón de caras felices. Yo veo un montón de caras felices y veo un cambio

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.64 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	generacional en nuestro país. Y la gran huella y el gran aporte que hacemos todos
2	nosotros, los que estamos sentados en esta silla y el pueblo, y en general todas las
3	personas que hacen posible que este proyecto se dé, va a ser un legado importante
4	para nuestro país. Muchas gracias nuevamente por el tiempo nos robamos más de 10
5	minutos, pero realmente el pueblo se lo merece, la juventud se lo merece y todos nos
6	merecemos.
7	
8	ARTÍCULO XIII.
9	INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
10	
11	Informe de Comisión Municipal de Correspondencia
12	
13	Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-042-2024, emitido por los
14	Regidores Luisa María Chacón Caamaño y Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, el
15	cual se detalla a continuación:
16	
17	21 de octubre de 2024
18	Al ser las 08:31 horas con la presencia de la regidora Raquel Marín Cerdas, se inicia
19	la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.
20	
21	Ausentes:
22	Regidora Luisa Chacón Caamaño.
23	Regidor Freddy Rodríguez Quesada.
24	
25	Documentos analizados:
26	
27	Artículo 1. Se recibe el oficio AL-CPEAMB-786-2024, emitido por la señora Cinthya

Diaz Briceño, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,

28

29

1	asunto, Consulta Expediente N°24.507 "Adición Contaminación Sonora" SE
2	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
3	Artículo 2. Se recibe el oficio AL-23903-OFI-571-2024, emitido por la señora Daniella
4	Agüero Bermúdez, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
5	asunto, Consulta Expediente N°23.903, "Reconocimiento población afro
6	costarricenses como pueblo tribal". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
7	ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
8	
9	Artículo 3. Se recibe el oficio AL-CPEDER-0490-2024, emitido por la señora Noemy
10	Montero Guerrero, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
11	asunto, Consulta Expediente N°24.551. Ley para protección y garantía derecho a la
12	ciudad. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y
13	tomar nota.
14	
15	Artículo 4. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0838-2024, emitido por la señora Ericka
16	Ugalde Camacho, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
17	asunto, Fortalecimiento Desarrollo Integral persona Adulta Mayor. SE RECOMIENDA
18	AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.
19	
20	Artículo 5. Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, emitido por el señor Edel
21	Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente de ley N° 24.599
22	"AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES
23	CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN".
24	SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
25	nota.
26	
27	Artículo 6. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Yessenia

Torres, de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonanza del Norte, Florencia;

asunto, solicitud y aceptación tramo de camino ubicado en asentamiento Bonanza.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.66 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Yessenia Torres, de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonanza del Norte, Florencia; asunto, solicitud y aceptación tramo de camino ubicado en asentamiento Bonanza; a la Comisión de Obra Pública para su análisis y recomendación.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

Artículo 7. Se recibe la Resolución N° 7270-M-2024, emitido por el señor Max Alberto Esquivel Faerron, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, renuncia Nelson Andrés Rivera Castro, cargo concejal propietario, La Palmera. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y convocar a la nueva concejal del distrito La Palmera a la señora Gaudy Jiménez Mora, cédula de identidad N° 205220862, para que se presente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 28 de octubre del presente año para su juramentación, su designación rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.

1617

18

19

20

21

22

23

Artículo 8. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Keillin Mabel Villegas Jiménez, ciudadana, asunto, solicitud de reparación de aceras. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Keillin Mabel Villegas Jiménez, ciudadana, asunto, solicitud de reparación de aceras; a la alcaldía municipal a fin de que se sirva atender la consulta ciudadana e indicar cuáles aceras se estarán atendiendo entre el año 2024 y 2025 y se sirva informar de dicha respuesta a este concejo municipal en el plazo de ley correspondiente.

- Artículo 9. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor José Luis
 Jiménez Robleto, ciudadano, asunto, solicitud de información a Secretaria de Concejo
 Municipal de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 29 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, enviar las actas

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.67 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

solicitadas por el ciudadano y verificar que todas las actas aprobadas a la fecha estén disponibles en la página de la Municipalidad de San Carlos, para el acceso que debe tener cualquier ciudadano a los acuerdos que toma el Concejo Municipal de San Carlos; en dicha respuesta al ciudadano, incluir el enlace de la página municipal en la cual puede acceder a las actas. E informar a este concejo municipal de la atención a dicha solicitud ciudadana.

Artículo 10. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, síndico del distrito de Monterrey, asunto, solicitud traspaso de lote municipal a la Asociación de Desarrollo Integral Monterrey. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez Zamora, síndico del distrito de Monterrey, asunto, solicitud traspaso de lote municipal a la Asociación de Desarrollo Integral Monterrey; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

Artículo 11. Se recibe el oficio AL-CE23949-0968-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta del expediente N°24.503, "Reforma del código electoral para permitir el uso de certificados de cesión de deuda política en campañas municipales y gastos permanentes de periodos no electorales". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CE23949-0968-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta del expediente N°24.503, "Reforma del código electoral para permitir el uso de certificados de cesión de deuda política en campañas municipales y gastos permanentes de periodos no electorales"; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

Sesión Ordinaria

Artículo 12. Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0129-2024, emitido por el señor Hugash
Sánchez Mena, Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta
expediente N°23.358, "Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales". SE
RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ALDSDI-OFI-0129-2024, emitido por el señor Hugash Sánchez Mena, Secretaría del
Directorio de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente N°23.358,
"Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales"; a la Comisión de

Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

Artículo 13. Se recibe el oficio MSC-AM-2087-2024, emitido por el alcalde municipal, Juan Diego González Picado, asunto, sesión extraordinaria para el viernes 1 de noviembre de 2024, para atender al consulado honorario de la República de Serbia en Costa Rica, para realizar una exhibición itinerante del científico Nikola Tesla en el edifico municipal. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar a sesión extraordinaria el viernes 1 de noviembre de 2024 a partir de las 5:00 pm, para atender al consulado honorario de la República de Serbia en Costa Rica, para realizar una exhibición itinerante del científico Nikola Tesla en el edifico municipal.

Artículo 14. Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N°23.715, "REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY Nº 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.69 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

asunto, consulta, expediente N°23.715, "REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y
DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº
DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO
41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY Nº 10.159 DEL 8 DE MARZO
DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD"; a la

Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.

Artículo 15. Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N° 24.570 "Reforma de la Ley N° 8533 Regulación de las ferias del agricultor, del 18 de julio del 2006". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.570 "Reforma de la Ley N° 8533 Regulación de las ferias del agricultor, del 18 de julio del 2006"; a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.

Artículo 16. Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.530, "Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.530, "Ley para la creación de los centros especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica y riesgo de muerte en Costa Rica"; a la Comisión de la Mujer para su análisis y recomendación.

- 1 Artículo 17. Se recibe el oficio MA-SCM-2041-2024, emitido por la señora María del
- 2 Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal
- 3 Municipalidad de Alajuela, asunto, Transcripción y notificación del artículo Nº 3
- 4 Capítulo XVIII de la sesión ordinaria Nº 42-2024 del martes 15 de octubre del 2024,
- 5 "Moción a solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Ojo de Agua,
- 6 Alajuela y varios dirigentes comunales de esa comunidad. SE RECOMIENDA AL
- 7 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

8

- 9 **Artículo 18.** Se recibe el oficio ADIM 861-2024, emitido por el señor Gerardo Salazar
- Morera, de la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, asunto, Declaratoria de
- 11 Interés Cantonal Tope nocturno 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
- 12 ACORDAR: Trasladar el oficio ADIM 861-2024, emitido por el señor Gerardo
- 13 Salazar Morera, de la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, asunto,
- 14 Declaratoria de Interés Cantonal Tope nocturno 2025; a la Comisión de Cultura
- para su análisis y recomendación.

16

- 17 Artículo 19. Se recibe el oficio AL-CE23119-310-2024, emitido por la señora Flor
- 18 Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta,
- expediente de ley N°24.519, "Ley protectora del boyeo y la carreta costarricense". **SE**
- 20 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

- 22 Artículo 20. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0853-2024, emitido por la señora Ericka
- 23 Ugalde Camacho, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 24 Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.538, "LEY PARA LA GESTIÓN
- 25 MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRANAJE Y
- 26 SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83,83 BIS Y 84 INCISO D, DEL
- 27 CÓDIGO MUNICIPAL". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- 28 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0853-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
- 29 Camacho, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea

- 1 Legislativa, asunto, consulta, expediente N°24.538, "LEY PARA LA GESTIÓN
- 2 MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRANAJE Y
- 3 SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83,83 BIS Y 84 INCISO D, DEL
- 4 CÓDIGO MUNICIPAL"; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 5 recomendación.

6

- 7 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-2113-2024, emitido por el alcalde municipal,
- 8 Juan Diego González Picado, asunto, solicitud para declarar de interés cantonal la
- 9 Feria de Empleo Talent Costa Rica. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 10 ACORDAR: Declarar de interés cantonal la I Feria de Empelo fuera de la GAM, la
- cual se realizará el sábado 2 de noviembre de 8:00 am a 4:00 pm en el CTEC en
- 12 Santa Clara. Se le recuerda a la Unidad de Desarrollo Económico Local y
- 13 Atracción de Inversiones, cumplir con toda la documentación y requisitos para
- 14 la realización de dicha actividad.

15

- Artículo 22. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Ginna
- 17 Marcela Porras Zamora, concejal propietaria de la Municipalidad de San Carlos,
- asunto, renuncia Ginna Marcela Porras Zamora, distrito la Fortuna. **SE RECOMIENDA**
- 19 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

- 21 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0044-2024, emitido por la señora
- 22 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
- 23 asunto, consultas varias sobre los Concejos de Distrito. SE RECOMIENDA AL
- 24 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
- Elevar consulta a la Procuraduría General de la República, a fin de que se
- 26 sirvan brindar criterio sobre los siguientes extremos:
- 27 1. El puesto de Presidente en un Concejo de Distrito corresponde
- 28 exclusivamente al Síndico Propietario, o puede ser ejercido por cualquier otro

- 1 Concejal Propietario, lo anterior con base a la reforma realizada al Código
- 2 Municipal en el año 1998.
- 2. Los cargos de Presidente y Secretario en un Concejo de Distrito deben
- 4 ser renovados cada dos años, al igual que ocurre con la Presidencia y
- 5 Vicepresidencia del Concejo Municipal, o se deben mantener por los cuatro
- 6 años que dure el periodo por el cual fueron electos.
- 7 3. Puede un Concejo de Distrito por medio de acuerdo destituir a su
- 8 Presidente y Secretario.
- 9 4. Puede un Concejo de Distrito por medio de acuerdo determinar la rotación
- 10 entre sus Concejales Propietarios de los puestos de Presidente y Secretario.
- Adjuntar a la consulta planteada el oficio MSCAM-ALCM-0044-2024
- 12 emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos.
- 13 **Artículo 24.** Se recibe el oficio ANEP-MSC-038-2024, emitido por el señor Lic. Alberto
- 14 Blanco Vega, Presidente de la Junta Directiva Seccional ANEP Municipalidad de San
- 15 Carlos, asunto, solicitud de gestiones realizadas para investigaciones, en los casos
- 16 condenatorios sobre despidos de funcionarios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
- 17 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ANEP-MSC-038-2024, emitido por el
- 18 señor Lic. Alberto Blanco Vega, Presidente de la Junta Directiva Seccional ANEP
- 19 Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de gestiones realizadas para
- 20 investigaciones, en los casos condenatorios sobre despidos de funcionarios; a
- 21 la asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que se sirva
- 22 responder las acciones jurídicas que han realizado, en aras de sentar las
- 23 responsabilidades de las actuaciones de la alcaldesa anterior, la señora Karol
- 24 Salas Vargas, sobre los múltiples despidos declarados ilegales por los
- 25 Tribunales correspondientes, en aras del interés público y la preservación de
- los recursos económicos del erario público, así como la interposición de los
- 27 procesos internos correspondientes, en conjunto con la Administración actual,
- 28 para la averiguación de la verdad real de los hechos, de los funcionarios
- 29 involucrados en tales decisiones ilegales con dicha ex administración.

De igual manera, solicitar a la asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, para el periodo 2024-2028, que presente una recomendación a este Concejo sobre las gestiones pendientes en relación con las investigaciones de los casos condenatorios por despidos de funcionarios. Esto con el objetivo de establecer las posibles responsabilidades de las actuaciones de la anterior alcaldesa, señora Karol Salas Vargas, en los múltiples despidos declarados ilegales por los tribunales competentes. En busca de garantizar la protección del interés público y la preservación de los recursos económicos del erario, así como coordinar con la actual administración la interposición de los procesos internos necesarios para esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en dichas decisiones ilegales durante la anterior administración.

13

14

15

16

17

18 19

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

Artículo 25. Se recibe el oficio AL-CPGOB-1136-2024, emitido por la señora Erika Ugalde Camacho, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N°24.582 "LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

20

21 **Artículo 26.** Se recibe el oficio MSC-AM-2050-2024, emitido por el alcalde municipal 22 el señor Ing. Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de aprobación de borrador de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de 23 Deportes y Recreación de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 24 ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-2050-2024, emitido por el alcalde 25 municipal el señor Ing. Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de 26 aprobación de borrador de Reglamento Autónomo de Organización y 27 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; 28

a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. 29

- 1 Artículo 27. Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, emitido por la señora
- 2 Cinthya Diaz Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 3 Legislativa, asunto, consulta expediente Nº 24.543. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE
- 4 LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN № 2035 DEL 17
- 5 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL
- 6 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA
- 7 CERTIFICACIÓN TICO-BPA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 8 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

9

- 10 **Artículo 28.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Efrén
- Zúñiga Pérez, síndico propietario del distrito Venado, asunto, renuncia a la militancia
- del Partido Liberal Progresista a partir de la fecha de emisión de esta carta, 14 de
- 13 octubre del presente año. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 14 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

15

- Artículo 29. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Verónica
- 17 Rodríguez Rodríguez, síndica suplente del distrito Venado, asunto, renuncia a la
- militancia del Partido Liberal Progresista a partir de la fecha de emisión de esta carta,
- 19 14 de octubre del presente año. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
- 20 ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

2122

Termina 08:49 horas

- La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, sobre el punto número
- 25 22 del informe de correspondencia, indica que hay que hacer un cambio en ese punto,
- siendo que la recomendación se cambiaría de la siguiente forma:
- 1. Elevar ante el Tribunal Supremo de Elecciones documento sin número de oficio,
- 28 fechado 16 de octubre del 2024, emitido por la señora Gina Marcela Porra Zamora,
- 29 cédula número 2-0580-0318, por medio del cual remite su renuncia al cargo de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.75 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- concejal propietaria en el Consejo del Distrito de La Fortuna en el cantón de San Carlos.
- 2. Solicitar a dicho Tribunal que designe a la persona que ocupará el cargo de la señora Gina Marcela Porra Zamora en razón a la renuncia planteada.

El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica: Mi observación es con respecto al punto n°06. Es un documento sin número de oficio por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonanza del Norte, asunto solicitud y aceptación de un tramo de camino ubicado en asentamiento Bonanza. Revisé la documentación que viene y básicamente la comisión lo que haría es enviarlo o solicitar a la Administración para que realice los estudios técnicos. Entonces, igual aquí, tratando de agilizar un poco, cambiar la recomendación que sería la siguiente: Solicitar a la Administración Municipal que realice los estudios técnicos y administrativos para determinar la viabilidad de recibir el tramo de camino ubicado en asentamiento Bonanza y realice la respectiva recomendación a este Concejo municipal.

El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa: Con relación al punto 26, el oficio MSC-AM- 2050-2024, Reglamento Autónomo de Organización del Comité Cantonal de Deportes. Este es un documento bastante importante por todo lo que hemos comentado aquí con relación al Comité Cantonal de Deportes. Me di tarea de leerlo completo, es un poco largo, pero sí enmarca muchas de las cosas que nosotros queremos que se corrijan. Este documento va a ir a Jurídicos y que cuando venga de ahí, tengo algunas observaciones que trae este reglamento en algunos artículos que son importantes que se modifiquen o se conozcan. O bien, si la Comisión de Jurídicos lo tiene a bien, es tomar en cuenta mis recomendaciones, se las hago llegar con muchísimo gusto para que hagan las correcciones del caso si es que las mismas se pueden hacer. Solamente un ejemplo: esto habla de que el aporte del 4% de los ingresos corrientes y no hay ninguna autorización como para que podamos decir que es el 4% cuando el Código Municipal lo que expresa que es el 3%, es un

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.76 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- punto importante que no quede ahí un 4%, que por ley no existe, solo para poner un
- 2 ejemplo, hay otras cosas ahí que son de importancia que para mí, conociendo un poco
- 3 la parte de Control Interno de una institución, un comité como este es importante que
- 4 se apliquen.
- 5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala que en el caso
- 6 de la recomendación del Regidor Jorge Rodríguez sería específicamente para la
- 7 Comisión de Jurídicos. Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con
- 8 respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a
- 9 votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose
- 10 las recomendaciones sugeridas por el Regidor Jorge Zapata y por ella tanto en los
- puntos n°06 y n°22, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación**
- 12 unánime y en firme. -

13

14

- ACUERDO N° 06.-
- Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-786-2024, emitido por la señora
- 16 Cinthya Diaz Briceño, Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 17 Legislativa, asunto, Consulta Expediente N°24.507 "Adición Contaminación Sonora"
- 18 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

19

- 20 **ACUERDO Nº 07.-**
- 21 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-23903-OFI-571-2024, emitido por la señora
- 22 Daniella Agüero Bermúdez, Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea
- Legislativa, asunto, Consulta Expediente N°23.903, "Reconocimiento población afro
- 24 costarricenses como pueblo tribal". Votación unánime. ACUERDO
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

- 27 **ACUERDO Nº 08.-**
- Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDER-0490-2024, emitido por la señora
- 29 Noemy Montero Guerrero, departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.77 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Legislativa,	asunto,	Consulta	Expediente	N°24.551.	Ley	para	protección	У	garantía
---	--------------	---------	----------	------------	-----------	-----	------	------------	---	----------

- 2 derecho a la ciudad. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO. –

4

5 ACUERDO N° 09.-

6

- 7 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0838-2024, emitido por la señora
- 8 Ericka Ugalde Camacho, Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 9 Legislativa, asunto, Fortalecimiento Desarrollo Integral persona Adulta Mayor.
- 10 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

11

12 **ACUERDO Nº 10.-**

13

- Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0131-2024, emitido por el señor
- 15 Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto, consulta expediente de ley N°
- 16 24.599 "AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR
- 17 ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU
- 18 CONSTITUCIÓN". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 19 APROBADO. –

2021

ACUERDO Nº 11.-

- 23 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora Yessenia Torres,
- 24 de la Asociación de Desarrollo Integral de Bonanza del Norte, Florencia; asunto,
- 25 solicitud y aceptación tramo de camino ubicado en asentamiento Bonanza, se
- 26 <u>determina</u>, Solicitar a la Administración Municipal que se realicen los estudios legales,
- 27 técnicos y administrativos para determinar la viabilidad de recibir el tramo de camino
- 28 ubicado en Asentamiento Bonanza y efectúe la respectiva recomendación a este

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.78 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

l Concejo Municipal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMEN

2 APROBADO. –

3

4

ACUERDO Nº 12.-

5

- 6 Con base a la Resolución N° 7270-M-2024, emitido por el señor Max Alberto Esquivel
- 7 Faerron, Tribunal Supremo de Elecciones, asunto, renuncia Nelson Andrés Rivera
- 8 Castro, cargo concejal propietario, La Palmera, se determina, Dar por recibido y
- 9 convocar a la nueva Concejal del Distrito La Palmera a la señora Gaudy Jiménez
- 10 Mora, cédula de identidad N° 205220862, para que se presente a la sesión ordinaria
- del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 28 de octubre del presente año para
- 12 su juramentación, su designación rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril
- 13 de 2028. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

14

15

ACUERDO Nº 13.-

16

- 17 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Keillin Mabel Villegas
- Jiménez, ciudadana, asunto, solicitud de reparación de aceras; a la Alcaldía Municipal
- 19 a fin de que se sirva atender la consulta ciudadana e indicar ¿Cuáles aceras se
- 20 estarán atendiendo entre el año 2024 2025? y se sirva informar de dicha respuesta
- 21 a este Concejo Municipal en el plazo de ley correspondiente. Votación unánime.
- 22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

23

ACUERDO Nº 14.-

25

- 26 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, enviar las actas
- 27 solicitadas por el ciudadano y verificar que todas las actas aprobadas a la fecha estén
- disponibles en la página de la Municipalidad de San Carlos, para el acceso que debe
- 29 tener cualquier ciudadano a los acuerdos que toma el Concejo Municipal de San

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.79 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Carlos	en dicha	respuesta a	al ciudadano.	incluir el	l enlace de	la página	municipal e	n la
ı	Curios	, cii alona	100pacota t	ai oladadalio	, ii ioiaii Ci	i ciliade ac	ia pagiila	THUI HOIPUI C	ıı ıu

- cual puede acceder a las actas. E informar a este Concejo Municipal de la atención a
- 3 dicha solicitud ciudadana. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 4 APROBADO. –

5

2

6 ACUERDO N° 15.-

7

- 8 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Fidel Rodríguez
- 9 Zamora, Síndico del Distrito de Monterrey, asunto, solicitud traspaso de lote municipal
- 10 a la Asociación de Desarrollo Integral Monterrey; a la Comisión de Asuntos Jurídicos
- 11 para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO
- 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1314

ACUERDO Nº 16.-

15

- 16 Trasladar el oficio AL-CE23949-0968-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz
- 17 Briceño, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
- asunto, consulta del expediente N°24.503, "Reforma del código electoral para permitir
- 19 el uso de certificados de cesión de deuda política en campañas municipales y gastos
- 20 permanentes de periodos no electorales"; a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
- 21 análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 22 APROBADO. –

23

ACUERDO Nº 17.-

25

- 26 Trasladar el oficio AL-DSDI-OFI-0129-2024, emitido por el señor Hugash Sánchez
- 27 Mena, Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, asunto, consulta
- 28 expediente N°23.358, "Desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales"; a la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.80 Lunes 21 de octubre del 2024

26

27

28

29

Sesión Ordinaria

1 Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -2 3 **ACUERDO Nº 18.-**4 5 Con base en el oficio MSC-AM-2087-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, asunto, 6 7 Exposición de Nikola Tesla, se determina, Convocar a sesión extraordinaria el viernes 01 de noviembre de 2024 a partir de las 5:00 pm, para atender al consulado honorario 8 9 de la República de Serbia en Costa Rica, para realizar una exhibición itinerante del científico Nikola Tesla en el edifico municipal. Votación unánime. ACUERDO 10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 11 12 **ACUERDO Nº 19.-**13 14 Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0361-2024, emitido por la señora Noemy Montero 15 Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, 16 asunto, consulta, expediente N°23.715, "REFORMA DE LOS INCISOS B) Y C) Y DEL 17 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº 2 DEL 18 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE 19 20 LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY Nº 10.159 DEL 8 DE MARZO DEL 2022. LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMATERNIDAD"; a la Comisión 21 22 de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -23 24 **ACUERDO Nº 20.-**25

Trasladar el oficio AL-CPAAGROP-2698-2024, emitido por la señora Cinthya Diaz

Briceño, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,

asunto, consulta, expediente N°24.570 "Reforma de la Ley N° 8533 Regulación de las

2 y recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3 -

4 ACUERDO N° 21.-

5

- 6 Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, emitido por la señora Noemy Montero
- 7 Guerrero, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
- 8 asunto, consulta, expediente Nº24.530, "Ley para la creación de los centros
- 9 especializados de atención y albergue temporal para mujeres en violencia doméstica
- 10 y riesgo de muerte en Costa Rica"; a la Comisión de la Mujer para su análisis y
- 11 recomendación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

12

13

ACUERDO N° 22.-

14

- Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-2041-2024, emitido por la señora María
- del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal
- 17 Municipalidad de Alajuela, asunto, Transcripción y notificación del artículo Nº 3
- Capítulo XVIII de la sesión ordinaria Nº 42-2024 del martes 15 de octubre del 2024,
- 19 "Moción a solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Ojo de Agua,
- 20 Alajuela y varios dirigentes comunales de esa comunidad. Votación unánime.
- 21 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2223

ACUERDO N° 23.-

- 25 Trasladar el oficio ADIM 861-2024, emitido por el señor Gerardo Salazar Morera, de
- 26 la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, asunto, Declaratoria de Interés
- 27 Cantonal Tope nocturno 2025; a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
- 28 Culturales para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO
- 29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.82 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

2

1

- 3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23119-310-2024, emitido por la señora Flor
- 4 Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, asunto, consulta,
- 5 expediente de ley N°24.519, "Ley protectora del boyeo y la carreta costarricense".
- 6 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

7

8

ACUERDO N° 25.-

9

- 10 Trasladar el oficio AL-CPEMUN-0853-2024, emitido por la señora Ericka Ugalde
- 11 Camacho, departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,
- 12 asunto, consulta, expediente N°24.538, "LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE
- 13 ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRANAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA
- 14 LOS ARTÍCULOS 83,83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL"; a la
- 15 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación**
- 16 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

17

ACUERDO Nº 26.-

18 19

- 20 Con base en el oficio MSC-AM-2113-2024, emitido por el Alcalde Municipal, Juan
- 21 Diego González Picado, asunto, solicitud para declarar de interés cantonal la Feria de
- 22 Empleo Talent Costa Rica, <u>se determina</u>, declarar de interés cantonal la I Feria de
- Empelo fuera de la GAM, la cual se realizará el sábado 02 de noviembre de 8:00 am
- 24 a 4:00 pm en el CTEC en Santa Clara. Se le recuerda a la Unidad de Desarrollo
- 25 Económico Local y Atracción de Inversiones, cumplir con toda la documentación y
- 26 requisitos para la realización de dicha actividad. Votación unánime. ACUERDO
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **ACUERDO N° 27.-**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.83 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 **1.** Elevar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, documento sin número de oficio
- 2 fechado 16 de octubre del 2024, emitido por la señora Gina Marcela Porras Zamora,
- 3 cédula número 205080318, por medio del cual remite su renuncia al cargo de Concejal
- 4 Propietaria en el Concejo de Distrito de La Fortuna, en el cantón de San Carlos.

5

- Solicitar a dicho Tribunal que designe a la persona que ocupará el cargo de la
 señora Gina Marcela Porras Zamora, en razón a la renuncia planteada.
- 8 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

9

10 **ACUERDO N° 28.-**

11

- Elevar consulta a la Procuraduría General de la República, a fin de que se
- 13 sirvan brindar criterio sobre los siguientes extremos:
- 14 1. El puesto de Presidente en un Concejo de Distrito corresponde exclusivamente
- al Síndico Propietario, o puede ser ejercido por cualquier otro Concejal Propietario, lo
- anterior con base a la reforma realizada al Código Municipal en el año 1998.
- 17 2. Los cargos de Presidente y Secretario en un Concejo de Distrito deben ser
- 18 renovados cada dos años, al igual que ocurre con la Presidencia y Vicepresidencia
- del Concejo Municipal, o se deben mantener por los cuatro años que dure el periodo
- 20 por el cual fueron electos.
- 21 3. Puede un Concejo de Distrito por medio de acuerdo destituir a su Presidente y
- 22 Secretario.
- 23 4. Puede un Concejo de Distrito por medio de acuerdo determinar la rotación entre
- 24 sus Concejales Propietarios de los puestos de Presidente y Secretario.
- Adjuntar a la consulta planteada el oficio MSCAM-ALCM-0044-2024 emitido por
- 26 la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos.
- 27 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

28

29 ACUERDO N° 29.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.84 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Trasladar el oficio ANEP-MSC-038-2024, emitido por el señor Licenciado Alberto Blanco Vega, Presidente de la Junta Directiva Seccional ANEP Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de gestiones realizadas para investigaciones, en los casos condenatorios sobre despidos de funcionarios; a la Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, a fin de que se sirva responder las acciones jurídicas que han realizado, en aras de sentar las responsabilidades de las actuaciones de la alcaldesa anterior, la señora Karol Salas Vargas, sobre los múltiples despidos declarados ilegales por los Tribunales correspondientes, en aras del interés público y la preservación de los recursos económicos del erario público, así como la interposición de los procesos internos correspondientes, en conjunto con la Administración actual, para la averiguación de la verdad real de los hechos, de los funcionarios involucrados en tales decisiones ilegales con dicha ex administración.

De igual manera, solicitar a la Asesora legal del Concejo Municipal de San Carlos, para el periodo 2024-2028, que presente una recomendación a este Concejo sobre las gestiones pendientes en relación con las investigaciones de los casos condenatorios por despidos de funcionarios. Esto con el objetivo de establecer las posibles responsabilidades de las actuaciones de la anterior Alcaldesa, señora Karol Salas Vargas, en los múltiples despidos declarados ilegales por los tribunales competentes. En busca de garantizar la protección del interés público y la preservación de los recursos económicos del erario, así como coordinar con la actual administración la interposición de los procesos internos necesarios para esclarecer los hechos y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en dichas decisiones ilegales durante la anterior administración.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 30.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.85 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Dar por visto	/ tomar nota del oficio AL-CPGOB-1136-2024, e	emitido por la señora Erika
---	---------------	---	-----------------------------

- 2 Ugalde Camacho, del departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 3 Legislativa, asunto, consulta Expediente N°24.582 "LEY PARA AUTORIZAR AL
- 4 ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y
- 5 REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO".
- 6 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

7

8 ACUERDO N° 31.-

9

- 10 Trasladar el oficio MSC-AM-2050-2024, emitido por el Alcalde Municipal el señor
- 11 Ingeniero Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de aprobación de borrador
- de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
- Deportes y Recreación de San Carlos; a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
- 14 para su análisis y recomendación. Votación unánime. ACUERDO
- 15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1617

ACUERDO N° 32.-

18

- 19 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGROP-2700-2024, emitido por la señora
- 20 Cinthya Diaz Briceño, del Departamento de Comisiones Legislativas de la Asamblea
- 21 Legislativa, asunto, consulta expediente Nº 24.543. "REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE
- 22 LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN Nº 2035 DEL 17
- 23 DE JULIO DE 1956, PARA QUE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL DEL
- 24 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA
- 25 CERTIFICACIÓN TICO-BPA". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 26 APROBADO. –

27

28 **ACUERDO N° 33.-**

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.86 Lunes 21 de octubre del 2024 Sesión Ordinaria

1	Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por el señor
2	Efrén Zúñiga Pérez, Síndico Propietario del distrito de Venado, asunto, renuncia a la
3	militancia del Partido Liberal Progresista a partir de la fecha de emisión de esta carta,
4	14 de octubre del presente año. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
5	APROBADO. –
6	
7	ACUERDO N° 34
8	
9	Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora
10	Verónica Rodríguez Rodríguez, Síndica Suplente del Distrito de Venado, asunto,
11	renuncia a la militancia del Partido Liberal Progresista a partir de la fecha de emisión
12	de esta carta, 14 de octubre del presente año. Votación unánime. ACUERDO
13	DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
14	
15	ARTÍCULO XIV
16	MOCIONES
17	
18	Solicitud a la Municipalidad de San Carlos donar inmueble Matrícula N°2-
19	264857-000 ubicado en el Distrito de Pocosol a la Asociación de Desarrollo
20	<u>Integral de Santa Rosa de Pocosol. –</u>
21	
22	Se recibe moción emitida por el señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor
23	Municipal, apoyada por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, la cual se detalla
24	a continuación:
25	Yo Álvaro Esquivel Castro presento a consideración de ustedes la siguiente
26	MOCIÓN:
27	
28	1. Que en la Asamblea General Extraordinaria No. 73 realizada el 15 de julio de 2016,
29	por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, según consta en

artículo 5, inciso 5.1 del acta de dicha asamblea, se acordó: "Realizar traspaso de
terreno plano catastrado A-41726- 1992, folio real 244322-000 de un área de 4
hectáreas 8862.66 m², ubicado 150 metros norte de la entrada de Santa María de
Pocosol, a la Municipalidad de San Carlos. Para desarrollar el Proyecto de
Construcción de La Ciudad Deportiva, estableciendo en el traspaso que los
encargados de administrar el terreno, será la ADI Santa Rosa y que de no ser posible
la construcción de La Ciudad Deportiva en un lapso de 10 años, el terreno debe ser
devuelto a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa para desarrollar el
Proyecto de Construcción de la Ciudad Deportiva, estableciendo en el traspaso, que
los encargados de administrar el terreno será la ADI Santa Rosa y que de no ser
posible la construcción de la Ciudad Deportiva en un lapso de 10 años, el terreno
debe ser devuelto a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa,
Pocosol". (El resaltado no es del original)

2. Que, conforme a la información registral, dicha propiedad se segregó, **creando la propiedad folio real 2-264857-000**, donada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol a favor de la Municipalidad de San Carlos, mediante escritura No. 84 del protocolo 14 de la Notaria Pública María Gabriela González Gutiérrez.

3. Que el Consejo Municipal de San Carlos, aceptó la donación del inmueble, según consta en el acta de la sesión ordinaria de ese órgano, de fecha 16 de setiembre del 2016, que en el artículo 16 indica:

"ARTÍCULO No. 16. Donación del terreno ubicado 150 metros norte de la entrada a Santa María de Pocosol a la Municipalidad de San Carlos. –

28 Se recibe oficio AM.- 1215-2016, emitido por el Licenciado Alfredo Córdoba 29 Soro, el cual se detalla a continuación: Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.88 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Con fecha 29 de agosto 2016, se recibe oficio de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Pocosol, donde se manifiesta la anuencia mediante Art. 5, inciso 5.1, sesión extraordinaria Nº 73, realizada el 15 de julio 2016, de traspaso de terreno plano catastrado A-41726-1992, Folio Real-244322.000, de un área de 4.8862.66m2 ubicado 150 metros norte de la entrada a Santa Maria de Pocosol a la Municipalidad de San Carlos, con el fin de participar en el Primer Concurso de Bono Colectivo "Áreas Verdes recreativas" promovido por el MIVAH, Ciudad Deportiva Santa Rosa Pocosol I Etapa.- Con fundamento en lo anterior, es que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol en cumplimiento al compromiso adquirido, solicita a ese Concejo Municipal tomar el acuerdo de aceptación de donación del terreno de su propiedad.

SE ACUERDA:

Con base en el oficio AM.- 1215-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a donación de terreno a la Municipalidad de San Carlos ubicado en Santa María de Pocosol, se determina, aceptar la donación del terreno plano catastrado A-41726- 1992, Folio Real-244322.000, de un área de 4.8862-66m² ubicado 150 metros norte de la entrada a Santa María de Pocosol, con el fin de participar en el Primer Concurso de Bono Colectivo "Áreas Verdes Recreativas" promovido por el MIVAH, Ciudad Deportiva Santa Rosa Pocosol I Etapa. Votación unánime. ACUERDO DEFITIVAMENTE APROBADO. —"

4. Que de acuerdo con las inscripciones registrales, la propiedad tiene naturaleza "para la agricultura" y consta, como hecho notorio, que en el terreno la Municipalidad de San Carlos no ha desarrollado obra pública ni inversión que modifique su naturaleza ni honre el compromiso que de buena fe pactaron las partes para la construcción de una ciudad deportiva en beneficio de la comunidad o proyectos similares que impacten positivamente a los pobladores del distrito, la región Huetar Norte y sus visitantes.

5. Que la donación de la finca número de folio real 2-264857-000 realizada en el 2016 a la Municipalidad de San Carlos, fue con la finalidad de participar en el Concurso de Bono Colectivo 2016 Áreas Verdes y Recreativas "Activemos el Espacio Público", patrocinado por MIVAH, mismo que exigía que las áreas verdes a participar debían estar a nombre de las Municipalidades, con la finalidad de garantizar que estas se encargarían del mantenimiento de las infraestructuras, por lo que la ADI Santa Rosa de Pocosol, llevó a consideración de la Asamblea General de la organización, la donación del terreno a la Municipalidad de San Carlos, con la finalidad de cumplir con dicho requisito, comprendiendo que de no desarrollarse el proyecto, dicho terreno sería devuelto a la ADI Santa Rosa de Pocosol.

5.- Que si bien, no queda en el acta consignado de la manera correcta, existía el compromiso de que el terreno sería devuelto a la Asociación en un lapso de 10 años, lo cual se desprende así de la discusión del acuerdo tomado y que consta en el acta correspondiente, en la cual se refleja el espíritu del acuerdo y que indica:

16 (...)

- "La Regidora Ana Rosario Saborio Cruz, consulta si también Pital puede participar porque hay un proyecto de años, informándole en el <u>IFAM que pasará</u> la propiedad a nombre de la Municipalidad y luego cuando se termine el concurso y en caso de calificar el Municipio devuelve el terreno, solicitando se le explique este asunto.
- El Regidor José Luis Ugalde Pérez, manifiesta que este es un requisito que pide el MIVAH para participar en el bono colectivo, y desde el año pasado Santa Rosa está gestionando traspasar la propiedad a nombre de la Municipalidad, lo cual no se ha visto por la saturación en las agendas de la sesión hasta el hoy, aclarando que es un proyecto cantonal para una ciudad deportiva, razón por la cual solicita el apoyo.
- El señor Alcalde, Alfredo Córdoba Soro, indica que antes para traspasar la propiedad tenía que haber un proyecto de ley e ir a la Asamblea Legislativa,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.90 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

ahora es una decisión del Concejo, <u>y nadie va a perder la propiedad, es solo</u>
 <u>un requisito del MIVAH</u>." (Los subrayados no corresponden al original).

3

4

5

6

7

8

9

6. En la actualidad, la ADI Santa Rosa de Pocosol, ha visualizado el desarrollo de la Ciudad Deportiva, así como otros proyectos de desarrollo social en este espacio, dado que, entendiendo que la Municipalidad de San Carlos, no cuenta con los fondos para el desarrollo de estos proyectos, se solicita la devolución en carácter de donación de este terreno a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa de Pocosol, cedula jurídica 3-002-051218.

10

11

Recomiendo acordar:

- 12 1.- Que se autorice a la Municipalidad de San Carlos, cédula de personería jurídica 3-
- 13 014-042074, para que done un inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro
- 14 Público de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de folio real matrícula N° 2-264857-
- 15 000; en el partido de Alajuela, de naturaleza "Para la agricultura Lote 11"; situado en
- la provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, distrito Pocosol; sus linderos son: al
- 17 norte, calle; al sur, Alfonso Alvarado; al este, carretera nacional y al oeste, Eduardo
- 18 Salazar; que mide cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos metros con sesenta
- 19 y seis decímetros cuadrados (48.862,66 m²), según el plano catastrado número A-
- 20 0041726-1992; a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol, con
- cédula de personería jurídica 3-002-051218.

22

- 23 2.- Que se instruya al señor Alcalde, para que a la brevedad se inicien las gestiones
- correspondientes, para lograr que se tramite en la Asamblea Legislativa, el proyecto
- 25 de ley que autorice a la Municipalidad de San Carlos a formalizar la donación
- 26 correspondiente.

- 28 3.- Para que se autorice al Señor Alcalde a formalizar el respectivo traspaso, una vez
- 29 que la ley que autoriza la donación esté vigente.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.91 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Se solicita dispensa de tramite

2

1

- 3 SE ACUERDA: Rechazar la dispensa de trámite solicitada. Cinco votos a favor de
- 4 la dispensa y cuatro votos en contra de los Regidores Esteban Rodríguez
- 5 Murillo, Julia Patricia Romero Barrientos, Melvin López Sancho y Flor de María
- 6 Blanco Solís. -

7 8

ACUERDO N°35.-

9

- 10 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales, para su análisis
- 11 y recomendación a este Concejo Municipal, moción presentada por el señor Álvaro
- 12 Ignacio Esquivel Castro, referente a solicitud de donación inmueble inscrito en el
- Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de folio real matrícula N°
- 2-264857-000; en el partido de Alajuela, de naturaleza "Para la agricultura Lote 11";
- 15 situado en la provincia de Alajuela, cantón de San Carlos, Distrito Pocosol; sus
- linderos son: al norte, calle; al sur, Alfonso Alvarado; al este, carretera nacional y al
- oeste, Eduardo Salazar; que mide cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos
- metros con sesenta y seis decímetros cuadrados (48.862,66 m²), según el plano
- catastrado número A-0041726-1992; a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
- 20 Rosa de Pocosol, con cédula de personería jurídica 3-002-051218. Votación
- 21 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

22

- 23 > Solicitud para buscar solución a Transporte Público en la Ruta La
- 24 Abundancia de Ciudad Quesada a Pénjamo de Florencia, 2-10-009 y sobre la ruta
- 25 nacional RN 739 de Florencia a Santa Rita. -

26

- 27 Se recibe moción emitida por la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora
- 28 Municipal, la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.92 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Yo **Raquel Marín Cerdas**, en calidad de regidora municipal de la Fracción Partido
- 2 Unidad Social Cristiana y **Patricia Romero Barrientos**, en calidad de regidora
- 3 municipal de la Fracción Partido Liberal Progresista, presentamos de manera
- 4 respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la
- 5 siguiente moción:

6

- 7 <u>Moción:</u> Solicitud para buscar solución de Transporte Público en la Ruta La
- 8 Abundancia de Ciudad Quesada a Pénjamo de Florencia 2-10-009 y sobre la ruta
- 9 nacional RN 739 de Florencia a Santa Rita.

10

11

Fundamento:

- 12 La problemática actual en la ruta local La Abundancia de Ciudad Quesada a Pénjamo
- de Florencia 2-10-009 y sobre la ruta nacional RN 739 de Florencia a Santa Rita afecta
- 14 a un amplio sector de la población local, que se encuentra sin un servicio de transporte
- público que les permita movilizarse de manera segura, eficiente y económica; esta
- 16 situación limita las oportunidades de acceso a servicios básicos, como salud,
- 17 educación y trabajo, generando un impacto negativo en la calidad de vida de los
- 18 habitantes de estas comunidades.
- 19 Uno de los principales afectados por esta situación es la población estudiantil del
- 20 Campus de la Universidad Técnica Nacional (UTN), ubicado en el trayecto de la 2-10-
- 21 009. Muchos de los estudiantes carecen de un medio de transporte adecuado para
- 22 llegar a sus clases, lo cual compromete seriamente su formación académica y afecta
- 23 su rendimiento, al igual que su bienestar personal.
- 24 Dado el contexto, es urgente que la administración municipal realice gestiones ante
- 25 las entidades correspondientes, siguiendo lo establecido en la legislación vigente
- sobre el acceso al transporte público y el derecho de los ciudadanos a una movilidad
- 27 adecuada.
- 28 La solicitud se sustenta en diversas normativas legales que garantizan el acceso al
- 29 transporte público, así como la responsabilidad de Municipalidad de San Carlos de

1 velar por el bienestar de sus ciudadanos:

- <u>Ley General de Transporte Público (Ley N.º 7969):</u> Esta ley establece las bases del sistema de transporte público en Costa Rica, regulando la prestación del servicio de autobuses y transporte colectivo. En particular, el art. 3 de esta ley declara que el transporte público es de interés social y debe garantizarse a los usuarios en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y eficiencia. El Consejo de Transporte Público (CTP), en coordinación con las municipalidades, es la entidad encargada de supervisar y garantizar este servicio.
- <u>Código Municipal (Ley N.º 7794):</u> Según el art. 13, inciso 2, el municipio tiene la obligación de "promover, planificar y coordinar el desarrollo integral del cantón", lo que incluye garantizar la adecuada movilidad de sus habitantes. Asimismo, el art. 4 establece que el municipio debe colaborar con otras entidades públicas para la correcta prestación de servicios esenciales, como el transporte.
- <u>Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.º 9078):</u> En su art. 116, se otorga al Consejo de Transporte Público la competencia para otorgar concesiones de transporte y verificar la necesidad del servicio. El CTP debe actuar en coordinación con las municipalidades para estudiar y atender las rutas donde exista carencia de transporte público.
- <u>Constitución Política de Costa Rica:</u> El art. 50 establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, lo cual incluye el acceso a servicios básicos como el transporte público. Además, el art. 78 reafirma el derecho a la educación, lo que refuerza la necesidad de garantizar medios de transporte adecuados para los estudiantes que dependen de él para asistir a clases.

25 Por tanto, acordar al Concejo Municipal:

• Solicitar a la Administración Municipal realice un diagnóstico sobre la ausencia de transporte público en la ruta La Abundancia de Ciudad Quesada – Pénjamo de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.94 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 Florencia ruta 2-10-009 y la RN 739, identificando la cantidad de usuarios afectados y las necesidades específicas de la comunidad. Asimismo, gestione ante el Consejo de 2 3 Transporte Público (CTP), como autoridad competente en la materia, para que se analice buscar una solución del servicio de transporte en dichas rutas, conforme a lo 4 establecido en la Ley General de Transporte Público donde se establezcan mesas de 5 diálogo con la comunidad, incluyendo a la población estudiantil de la UTN, 6 7 comerciantes y otros grupos afectados, para asegurar que el servicio de transporte público cubra las necesidades de los diferentes sectores, promoviendo así una 8 9 solución integral.

10

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE

12

13

11

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: Eso es un trayecto que va de la UTN hasta Pénjamo, La Abundancia, Pénjamo. Los vecinos hace mucho tiempo han estado solicitando el transporte público porque en algún momento lo tuvieron y luego se los quitaron. Ellos han manifestado desde hace mucho tiempo que les ayudemos para poder concretar nuevamente que una buseta o un bus pase por ahí, para que tanto los estudiantes, como los comerciantes y todos los vecinos, puedan tener un transporte público por esos lugares. Ahora no tienen nada; tienen que estar pagando taxi y es muy difícil estar trasladándose de un lugar a otro. Así que, pensando en los estudiantes y en los ciudadanos de la comunidad, ellos solicitan que por favor nosotros les ayudemos con esto.

2526

ACUERDO N°36.-

27

28 Solicitar a la Administración Municipal realice un diagnóstico sobre la ausencia de 29 transporte público en la ruta La Abundancia de Ciudad Quesada – Pénjamo de Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.95 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	Florencia ruta 2-10-009 y la RN 739, identificando la cantidad de usuarios afectados y
2	las necesidades específicas de la comunidad. Asimismo, gestione ante el Consejo de
3	Transporte Público (CTP), como autoridad competente en la materia, para que se
4	analice buscar una solución del servicio de transporte en dichas rutas, conforme a lo
5	establecido en la Ley General de Transporte Público donde se establezcan mesas de
6	diálogo con la comunidad, incluyendo a la población estudiantil de la UTN,
7	comerciantes y otros grupos afectados, para asegurar que el servicio de transporte
8	público cubra las necesidades de los diferentes sectores, promoviendo así una
9	solución integral. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
10	_

- Sociales la posibilidad de modificar la Ley 7996 Ley de impuestos municipales
- Sociales la posibilidad de modificar la Ley 7996 Ley de impuestos municipales
 del cantón de San Carlos.-

15 Se recibe moción PLPSC-2024-041 emitida por la señora Amalia Salas Porras,

- Regidora Municipal, apoyada por los Regidores Esteban Rodríguez Murillo y Juan
- 17 Pablo Rodríguez Acuña, la cual se detalla a continuación:

14

18

22

- 19 Yo **Amalia Salas Porras**, en calidad de regidora municipal de la Fracción Partido
- 20 Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el honorable Concejo
- 21 Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:
- 23 Moción: Solicitar el análisis y modificación de la Ley 7996 Adición del Artículo 20 Bis
- 24 a la Ley de impuestos municipales del cantón De San Carlos, en relación con la Ley
- 25 7773, destinando un porcentaje no menor al 2% del impuesto recaudado por concepto
- de patentes a los Hogares de Ancianos de Ciudad Quesada y Pital, y valorando los
- 27 centros diurnos de Adultos Mayores formales por distrito.
- 29 **Fundamento:** La moción se motiva en muchas razones que deja claro la necesidad

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.96 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

de fortalecer el financiamiento de los hogares de ancianos y centros diurnos de atención para adultos mayores; así como actualmente se financia con la misma modalidad a Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos, Asociación de Amigos de los Niños de La Fortuna de San Carlos y la Asociación Mariano Juvenil.

Además, Costa Rica, al igual que muchos países en desarrollo, enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento poblacional, que se pueden constatar en datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), donde se expresa que la población de personas mayores de 65 años ha experimentado un crecimiento sostenido, y se espera que este grupo siga aumentando en las próximas décadas. Sin ninguna duda, este cambio demográfico implica una mayor demanda de servicios especializados para el cuidado de adultos mayores, especialmente para aquellos en situaciones de vulnerabilidad, como lo son los residentes de hogares de ancianos y usuarios de centros diurnos.

Los Hogares de Ancianos San Vicente de Paul en Ciudad Quesada y el Hogar de Ancianos de Pital, así como otras instituciones que atienden a adultos mayores en todo el país, dependen en gran medida de donaciones y recursos limitados para su operación, y no cuentan con un financiamiento suficiente y sostenido que les permita expandir sus servicios y mejorar su capacidad operativa. A medida que la demanda por servicios de atención integral crece, las restricciones financieras se vuelven un obstáculo mayor para brindar el nivel de atención que la población adulta mayor requiere.

El destino del 2% del impuesto recaudado por concepto de patentes permitiría la creación de una fuente de financiamiento estable que ayudará sostenibilidad operativa básica de estos centros y les permita ampliar su cobertura y calidad de servicios, lo que redundaría en una mejor calidad de vida para los adultos mayores de la región.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.97 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1 Y no podemos dejar de lado que las municipalidades son fundamentales en el

2 desarrollo local y en la promoción del bienestar social de sus comunidades, lo que

implica asegurar que las personas adultas mayores reciban el cuidado y la atención

que merecen, especialmente cuando se trata de un grupo vulnerable.

5

7

8

9

3

4

6 Además de los hogares de ancianos, los centros diurnos para adultos mayores juegan

un papel crucial en la atención de esta población, ya que ofrecen una variedad de

servicios que promueven el envejecimiento activo, mejoran la calidad de vida de los

usuarios y permiten que las personas mayores mantengan su autonomía y

socialización, al tiempo que reducen la carga sobre sus familias.

1011

13

14

15

16

17

12 Es fundamental que en este análisis se debe valorar que los recursos destinados a

los hogares de ancianos y centros diurnos se gestionen con la mayor transparencia y

responsabilidad posible. Por ello, los centros que reciban estos fondos deben tener

todas las formalidades para que sean sujetos de fiscalización por parte de la

Contraloría General de la República, garantizando así un uso adecuado de los

recursos y asegurando que los mismos se destinen directamente al bienestar de los

adultos mayores.

18 19

20

- En el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores,
- 21 esta moción busca más que una conmemoración simbólica: plantea una acción
- 22 concreta que represente un beneficio tangible para este sector de la población.

23

Por tanto, solicitó acordar al Concejo Municipal:

25

24

26 1. Se analice por parte de la Administración Municipal en conjunto con la

comisión de Asuntos Sociales, la posibilidad de modificar de la Ley 7996 Adición del

28 Artículo 20 Bis a la Ley de impuestos municipales del cantón De San Carlos, en

29 relación con la Ley 7773, destinando un porcentaje no menor al 2% del impuesto

- 1 recaudado por concepto de patentes a los Hogares de Ancianos de Ciudad Quesada
- y Pital, y valorando los centros diurnos de Adultos Mayores formales por distrito, para
- 3 efectos logísticos y operativos.
- 4 2. Enviar copia a las Municipalidades de Costa Rica para que conozcan esta
- 5 iniciativa y puedan en sus contextos realizar sus valoraciones.

7 SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE

8

6

- 9 SE ACUERDA: Rechazar la dispensa de trámite solicitada. cinco votos favor y
- 10 cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,
- 11 Esteban Rodríguez Murillo, Melvin Lopez Sancho y Flor de María Blanco Solís. -

12

13

ACUERDO N°37.-

14

- 15 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales, para su análisis
- 16 y recomendación al Concejo Municipal, moción PLPSC-2024-041 emitida por la
- 17 señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, referente a solicitud de modificar la
- Ley 7996 Adición del Artículo 20 Bis a la Ley de impuestos municipales del cantón de
- 19 San Carlos, en relación con la Ley 7773, destinando un porcentaje no menor al 2%
- 20 del impuesto recaudado por concepto de patentes a los Hogares de Ancianos de
- 21 Ciudad Quesada y Pital, y valorando los centros diurnos de Adultos Mayores formales
- 22 por distrito. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

23

- 24 > Reconocimiento a las Autoridades de Seguridad Pública y Judiciales,
- 25 <u>Ministerio Público por su lucha contra el Narcotráfico, Blanqueo de Capitales y</u>
- 26 Corrupción en las Instituciones Públicas. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.99 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Se recibe moción PLPSC-2024-42 emitida por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo,
- 2 apoyada por los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos y Juan Pablo Rodríguez
- 3 Acuña,
- 4 la cual se detalla a continuación:

5

- 6 La Fracción Partido Liberal Progresista, presenta de manera respetuosa ante el
- 7 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

8

- 9 Moción: Reconocimiento a las Autoridades de Seguridad Pública y Judiciales, en
- 10 Especial al Ministerio Público, por su Lucha contra el Narcotráfico, Blanqueo de
- 11 Capitales y Corrupción en las Instituciones Públicas.

12

Fundamento:

1314

- 15 Esta moción surge ante la necesidad de reconocer y valorar el esfuerzo
- inquebrantable de las autoridades de seguridad pública y judiciales, especialmente
- 17 del Ministerio Público, en su lucha frontal contra el narcotráfico, el blanqueo de
- capitales y la corrupción en las instituciones públicas. Estas actividades ilícitas son a
- 19 nuestro criterio las mayores amenazas para la estabilidad social y económica de
- 20 nuestro país, y claro nuestro cantón; debido a que elimina la confianza en las
- 21 instituciones, fomentando la inseguridad y debilitando los principios de justicia y
- 22 equidad que son la base del Estado de Derecho en Costa Rica.

- 24 El narcotráfico y el blanqueo de capitales, alimentados por redes internacionales de
- 25 crimen organizado, no solo generan violencia y desestabilización social, sino que
- 26 corrompen las estructuras del Estado, poniendo en riesgo el desarrollo integral de
- 27 nuestras comunidades. Por tanto, las acciones recientes del Ministerio Público han
- 28 demostrado una firme voluntad de combatir estas actividades delictivas, con
- resultados palpables en la captura de individuos vinculados a estas redes criminales,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.100 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

la incautación de bienes de procedencia ilícita y la desarticulación de estructuras corruptas que operan dentro del aparato estatal.

La corrupción en las instituciones públicas, por su parte, no solo afecta la eficacia del gobierno, sino que también socava la confianza de los ciudadanos en las autoridades y los procesos democráticos. La lucha contra este flagelo es indispensable para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rectitud en la gestión pública, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y ética en el ejercicio del poder. Reconocer la labor del Ministerio Público en la investigación y judicialización de casos de corrupción es un acto de justicia que refuerza la importancia de mantener a nuestras instituciones libres de influencias corruptas, garantizando un Estado que

El cantón de San Carlos, tiene una rica historia de trabajo, esfuerzo y dedicación, se alinea con estos principios y debe asumir un rol proactivo en la promoción de estos valores. Es nuestro deber como autoridades locales reconocer y agradecer estos esfuerzos, y a la vez, comprometernos con la promoción de una cultura de legalidad, transparencia y trabajo honesto que caracterizan a nuestra comunidad. El legado de esfuerzo y laboriosidad que ha forjado a San Carlos debe ser defendido y promovido en todos los ámbitos de la vida pública.

Por tanto, acordar al Concejo Municipal:

funcione en beneficio de todos sus ciudadanos.

1. Expresar nuestro profundo reconocimiento y gratitud a las autoridades de seguridad pública y judiciales, y en especial al Ministerio Público, por su valiosa labor en la lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y la corrupción en las instituciones públicas, esfuerzos que contribuyen a la seguridad y al fortalecimiento de la justicia en Costa Rica, reconociendo que estas acciones son fundamentales para proteger los principios y valores que han forjado la identidad de nuestro cantón y de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.101 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Costa Rica, tales como el esfuerzo, el trabajo honesto, la transparencia y la integridad,
- 2 pilares que deben seguir guiando el desarrollo local y nacional.

3

- 4 2. Declarar nuestro compromiso como gobierno local a continuar promoviendo y fomentando los principios y valores que han sido el motor del crecimiento y desarrollo
- 6 del cantón de San Carlos, alentando a todos los sectores de la sociedad a unirse en
- 7 la lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y la corrupción en todas sus
- 8 formas.

9

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE

1011

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

1213

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña. Regidor Municipal, señala: Creo que este es un tema que, por cuestiones de tiempo, en el Concejo no lo hemos podido ver. Es un tema muy importante que pasó acá en el cantón, y creo que es de conocimiento de todos. Sobre todo lo que se le pide al Concejo Municipal primero es un reconocimiento al Ministerio Público y a la Policía en la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales. Y en segundo punto, creo que es la parte que nos corresponde a todos nosotros como regidores, y es el recordar un poquito que esto es algo que no podemos volver a ver para otro lado. Esto es un mal que nos ha venido carcomiendo desde hace muchos años y creo que es momento de que levantemos la voz. Muchas veces, por miedo o por diferentes situaciones, no nos referimos a estos temas, pero creo que si queremos heredar algo a nuestros hijos, debemos devolver a nuestras raíces. Cuando hacía el estudio de esta moción, recordaba a todos aquellos adultos y abuelos que formaron este cantón de San Carlos rompiendo trocha y contratistas. Tuve la oportunidad de conocer a muchos que hoy gracias a Dios, tienen sus fincas y tuvieron que esforzarse demasiado por tener un capital. Cuando uno ve empresarios salir de la noche a la mañana y recuerda, es algo que llevo en mi corazón ver a aquellos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.102 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

adultos y señores mayores cuando mi papá me llevaba allá. Uno dice: "Qué difícil, qué le quiero heredar a mis hijos o qué le quiero heredar a mis nietos". El tema de redes sociales y de películas es el dinero se hace fácil, pero todos los que nos ha costado en algún momento hacer algo, sabemos que eso no es así, creo que parte de la emoción, y lo hablamos en la Fracción, es el tema de dar un mensaje sobre todo a las futuras generaciones. El querer vivir bien no está mal, pero sí tenemos que esforzarnos. Otro tema también importante es el respeto a los empresarios que trabajan honestamente. Creo que hay en San Carlos muchos empresarios que hacen las cosas bien y no pueden competir, porque nunca van a poder competir con un capital que no es sano y que tiene que llevar las cargas que tiene que llevar cualquier empresario. Compañeros, los insto de verdad a que levantemos la voz y, gracias a Dios, tenemos este micrófono. Apoyemos también al Ministerio de Seguridad y todo el esfuerzo que se ha hecho. También quería reconocer a Ramón Carranza, que fue uno en su momento, cuando estuvo en la Asamblea Legislativa, que estuvo atrás de este tema.

El Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, expresa: Hace unos días leía una publicación del periódico sobre un tema que se llama la región, y veía la foto de mi compañero Juan Pablo, me llamaba mucho la atención opinar o decir que la Presidencia tenía engavetada esta moción, como dando a entenderle al pueblo de San Carlos que los demás Regidores de aquí como que no estaban muy de acuerdo con esta moción. Quiero decirle a Juan Pablo que antes como recomendación, de salir en un medio de comunicación, debemos asesorarnos un poco, porque aquí ha habido disposición de este Concejo para recibir a las autoridades y con relación a toda la problemática que se vive en el cantón de San Carlos. Usted, Juan Pablo, es conocedor de lo que se vive allá por su zona y que de este Concejo usted ha tenido el apoyo. Entonces, yo digo que por qué razón se adelantan criterios sin conocer la realidad. Yo, como regidor, estoy muy de acuerdo en todo lo que sea contra este flagelo que enmarca no solo el cantón de San Carlos, sino todo Costa Rica. Vemos

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.103 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

cuestionamientos no solo como el que se hizo en esa publicación, sino al mismo Gobierno, a la misma parte ejecutiva del Gobierno con relación al narcotráfico. Esta institución ha estado totalmente disponible a eso, y vean ustedes que, en todos los allanamientos, la colaboración ha sido de la Policía Municipal, ha sido totalmente abierta, pagando las horas extras para que se den. ¿Por qué? Porque hay aspectos de logística que los conserva la Policía Municipal y no los conserva la parte pública. Quiero dejarle claro al cantón de San Carlos que, por lo menos en mi criterio y la parte que yo represento, estoy completamente de acuerdo. Creo que aquí no hay ninguna moción que se engavete porque no tengamos interés de que no salga. Creo que muchas no han salido por espacio de tiempo y porque este Concejo se ha dado la tarea de recibir aspectos tan importantes como el que acaba de presentar aquí la Fuerza Pública en el Distrito de Pocosol. Es una situación preventiva que conlleva también a este tema. Así que quiero manifestar mi desacuerdo por eso, porque cuando vi esa publicación me pregunté en qué momento lo hemos visto y no le hemos dado el apoyo. Así que, de antemano, usted lo sabe que tenemos el apoyo no solo para eso, sino para muchas cosas que usted ha presentado aquí.

1617

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1

2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: A veces hablar sobre narcotráfico y lavado de dinero en este cantón no es fácil, pero hoy quiero reconocer a las valientes autoridades de Seguridad Pública y Judiciales, en especial al Ministerio Público, por su incansable lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y la corrupción en nuestras instituciones públicas en el país y específicamente en el cantón de San Carlos. Este reconocimiento no es solo un símbolo, sino un compromiso colectivo hacia un futuro más seguro y justo para nuestra sociedad. En un contexto donde el crimen organizado busca desestabilizar nuestros valores y principios, estas instituciones han demostrado un coraje y una acción admirables. Su trabajo no solo ha resultado en la desarticulación de redes criminales, sino que también ha reforzado un poco la confianza en la justicia y en el estado de derecho. Es vital que sigamos apoyando sus esfuerzos para que puedan continuar esta labor tan esencial. La lucha

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.104 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

contra el narcotráfico y la corrupción no es tarea fácil; requiere valentía, integridad y una constante voluntad para avanzar, incluso ante los mayores desafíos. Por todo esto, al apoyar esta moción, estamos reafirmando nuestro compromiso en la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra la corrupción y, además, estamos apoyando la idea de tener un mejor bienestar para San Carlos y este país.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Agradecerle al compañero Jorge Rodríguez por sus palabras. Juan Pablo sabe muy bien que todas las veces que me ha pedido apoyo, lo he apoyado en todos los proyectos que él me ha indicado y que ha socializado conmigo. Esa nota que sacó La Región me parece preocupante, y en ese caso quiero agradecerle a Canal 14, a San Carlos Digital y a Radio Santa Clara, que son los que he visto que cubren de manera responsable este Concejo Municipal. En otras ocasiones he dicho que si algún medio quiere venir, aquí está abierto para que venga y consulte qué está trabajando este Concejo Municipal. Pero hay algunos medios que solamente sacan notas y no preguntan porque en mi caso, de La Región nadie me llamó para preguntarme nada. La moción, por distintas situaciones, no se conoció, pero, obviamente, respaldo este trabajo; he estado trabajando en diferentes proyectos con la Fuerza Pública, obviamente, desmiento la nota que hace La Región, porque ni tan siquiera aparecía el nombre de la persona que redactó la nota. Es muy lamentable la forma como este medio trata los temas de San Carlos.

El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Por razones obvias es por alusión. Jorge y Raquel, en primer lugar, en las declaraciones mías en ningún momento soy el que estoy dando ese tema de engavetar. Si están mis declaraciones, que dije engavetar, me disculpo. Pero si usted lee la nota, en ningún momento las declaraciones que doy digo que se engaveta. ¿El periodista me pregunta Cuál fue la fecha en la que se presentó?, y le dije que hemos venido con una carga grande de emociones. Sí considero que, en mi opinión, hay ciertas mociones de temas

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.105 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

importantes en el cantón que deberíamos priorizarlas, pero ese tema no es de nosotros los Regidores; el Código Municipal es muy claro y ella es la que maneja la agenda. Entonces, Jorge, en eso sí te quiero decir que lo revises, y si está en mis declaraciones que dije engavetan, le pido disculpas a los dos, pero ahí no está eso. Sí quería ser claro con ese tema, la interpretación de ese medio, de cualquier otro medio, son ellos; no la puedo hacer, no tengo control sobre eso. Me llaman, doy mis declaraciones, y lo que está ahí fue lo que dije. Entonces sí quería aclarar eso, y jamás es nada personal con ninguno de los Regidores, ninguno, nunca, a veces se aprueban, a veces no se dan o se mandan a comisiones, y soy respetuoso de eso. Pero sí quiero ser claro porque hay una mala interpretación de ese tema y que no es así. Por eso quería mi tiempo de evolución, y le digo que si me toca pedir disculpas por algo, lo hago con mucho gusto, pero en este caso no es así. Y lo insto de verdad a que revise esa publicación y mis declaraciones, si ahí dice eso.

ACUERDO N°38.-

1. Expresar nuestro profundo reconocimiento y gratitud a las autoridades de Seguridad Pública y Judiciales, y en especial al Ministerio Público, por su valiosa labor en la lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y la corrupción en las instituciones públicas, esfuerzos que contribuyen a la seguridad y al fortalecimiento de la justicia en Costa Rica, reconociendo que estas acciones son fundamentales para proteger los principios y valores que han forjado la identidad de nuestro cantón y de Costa Rica, tales como el esfuerzo, el trabajo honesto, la transparencia y la integridad, pilares que deben seguir guiando el desarrollo local y nacional.

2. Declarar nuestro compromiso como Gobierno Local a continuar promoviendo y fomentando los principios y valores que han sido el motor del crecimiento y desarrollo del cantón de San Carlos, alentando a todos los sectores de la sociedad a unirse en

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.106 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

1	la lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de capitales y la corrupción en todas sus
2	formas.
3	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
4	
5	El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, por el orden solicita a la
6	señora Presidente del Concejo Municipal que se valore la posibilidad de aprobar las
7	Licencia de Licor que están presentadas en el orden del día Asuntos de la Alcaldía,
8	porque sería atrasar a un negocio comercial que tiene expectativas abrir y que por un
9	tema de agenda vayan a tener que atrasar por una semana la apertura de un negocio.
10	
11	SE ACUERDA: Alterar el orden del día a fin de atender el tema de las Licencias de
12	Licor. Votación unánime-
13	
14	ARTÍCULO XV.
15	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
16	
17	Solicitud de aprobación de licencias de licor. –
18	
19	Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-509-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
20	cual se detalla a continuación:
21	
22	Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
23	
23	enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
24	enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
24	misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
2425	misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.107 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- 2 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 4 Carlos.

5

- 6 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 7 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 8 Sección de Patentes:

9

10

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-847507 SRL	3-102847507	309563	SUPERMERCADO	D2	PITAL

1112

13

- Se solicita la dispensa de trámite.
- 14 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. –

15

ACUERDO Nº 39.-

17

18

19

20

16

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-509-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

22

23

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito	
3-102-847507 SRL	3-102847507	309563	SUPERMERCADO	D2	PITAL	

24

25

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

26

27

28

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-510-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.108 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

- 1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
- enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la 2
- misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de 3
- Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y 4
- en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del 5
- exceso de requisitos y trámites administrativos. 6

7

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco 8
- 9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
- artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y 10
- Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San 11
- 12 Carlos.

13 14

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

Patente

C.

309480

Actividad

MINISUPER

Clase

D1

Distrito

Aguas

zarcas

habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la 15

Cédula

Sección de Patentes: 16

1	•	/	7	

18	
19	

20

Se solicita	la dis	pensa	de trán	nite.

Pérez Méndez Katherine 2-782-256

21

Licenciatario

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

23

24

22

ACUERDO Nº40.-

25

- Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-510-2024 de la Sección de Patentes 26
- Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el 27
- otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación: 28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.109 Lunes 21 de octubre del 2024

Sesión Ordinaria

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Méndez Katherine	2-782-256	309480	MINISUPER	D1	Aguas zarcas

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-511-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Corlos
- 24 Carlos.
- 25 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
- 26 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
- 27 Sección de Patentes:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 64-2024 PAG.110 Lunes 21 de octubre del 2024

Raquel Tatiana Marín Cerdas.

PRESIDENTE MUNICIPAL

1

26

27

Sesión Ordinaria

Ana Patricia Solís Rojas

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Licenciatario						
	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito	
		C.				
HUIDAN FENG	115600666510	309458	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA	
Se solicita la dispensa de trámite.						
SE ACUERDA: Br	indar la dispens	sa de trámi	te solicitada. Votac	ión un	ánime. –	
ACUERDO N°41						
Con base en el	oficio MSCAM-	-H-AT-PAT-	-511-2024 de la S	Sección	de Patentes	
Municipal, referent	e a solicitud (de licencia	a de licor, <u>se det</u>	<u>ermina</u>	<u>ı,</u> autorizar e	
otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:						
	0/11	D ()	A /: · 1 1	01	B: 4:4	
Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito	
		C.				
HUIDAN FENG	115600666510	309458	SUPERMERCADO	D2	FLORENCIA	
					FLORENCIA	
					FLORENCIA	
Votación unánime	. ACUERDO D	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		
Votación unánime	ECINUEVE HO	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		
Votación unánime	ECINUEVE HO	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		
Votación unánime	ECINUEVE HO	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		
HUIDAN FENG Votación unánime AL SER LAS DI PRESIDENTE DA	ECINUEVE HO	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		
Votación unánime	ECINUEVE HO	EFINITIVA	MENTE APROBAL	00. –		